

ACTA 008
DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010
CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL
BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA
QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA
PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Siendo las 8:30 de la mañana del día 03 de Noviembre de 2010, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el Honorable Representante OSCAR DE JESÚS MARÍN.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy buenos días un saludo a la señora Contadora General de la República, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, al señor Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe, a los demás asesores y funcionarios del Banco de la República que hoy nos acompañan al doctor Germán Arce Zapata, Director General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, porque el señor Ministro presento excusa, a los funcionarios de la Contraloría General de la República que ya hacen presencia; pero con la esperanza que la señora Contralora nos acompañe más tarde, ella tiene una diligencia que hacer; pero nos dice que llega más tarde, a la señora Subcontadora, la doctora Yolanda y a los demás funcionarios que nos acompañan un buen día para usted señora Secretaria y a todos los colegas, sírvase dar lectura al orden del día llamar a lista y verificar el quórum.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Orden del día para la sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 2010.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum

SEGUNDO: Lectura, consideración y aprobación de las Actas Nos. 003,004 y 005 correspondientes a las sesiones de los días 15,22 y 29 de septiembre de 2010 respectivamente.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

TERCERO: Citación de la fecha (Proposición No. 02 de 2010)

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. Juan Carlos Echeverry Garzón

Gerente del Banco de la República
Dr. José Darío Uribe Escobar

Tema: Se absolverán las inquietudes planteadas sobre la Deuda Pública a 31 de diciembre de 2009.

Funcionarios Invitados:

Contralora General de la República
Dra. Sandra Morelli Rico

Contadora General de la Nación
Dra. Rosa Margarita Roldán Bolívar

Procurador General de la Nación
Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado

Auditor General de la República
Dr. Iván Darío Gómez Lee

CUARTO: Lo que propongan los Honorables Representantes

Ha sido leído el orden del día, continuo con el llamado a lista señor Presidente.

AMIN ESCAF MIGUEL
BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO
MARIN OSCAR DE JESÚS
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SUÁREZ FLÓREZ MARIO

Se hicieron presentes durante la sesión

CERVANTES VARELO JAIME
TAVERA AMADO DIDIER ALBER

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

No se hizo presente con excusa, el Honorable Representante

CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ

Señor Presidente tenemos quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

En consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Señora Secretaria llamemos a lista para la aprobación del orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Para aprobación del orden del día.

| | |
|----------------------------------|----|
| AMIN ESCAF MIGUEL | SI |
| BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO | SI |
| LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO | SI |
| MARIN OSCAR DE JESÚS | SI |
| SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO | SI |
| SUÁREZ FLÓREZ MARIO | SI |

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

SEGUNDO: Lectura, consideración y aprobación de las Actas Nos. 003,004 y 005 correspondientes a las sesiones de los días 15,22 y 29 de septiembre de 2010 respectivamente. Esta secretaria informa que a cada uno de los despachos de los Honorables Representantes, con el respectivo tiempo se les hizo llegar para efectos de algunas observaciones.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

En consideración las Actas leídas, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Señora Secretaria llamemos a lista para la aprobación de las Actas leídas.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Para aprobación de las Actas en bloque la 003, 004 y 005.

| | |
|----------------------------------|----|
| AMIN ESCAF MIGUEL | SI |
| BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO | SI |
| LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO | SI |
| MARIN OSCAR DE JESÚS | SI |
| SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO | SI |
| SUÁREZ FLÓREZ MARIO | SI |

Han sido aprobadas las Actas señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Continuemos con el siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

TERCERO: Citación de la fecha (Proposición No. 02 de 2010)

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. Juan Carlos Echeverry Garzón

Quien hizo llegar a la secretaria la siguiente excusa.

Ruego me excuse por no asistir a la citación del asunto sobre la situación de la Deuda Pública, que se llevara a cabo el día 3 de noviembre de 2010, debido a que estaré asistiendo a un reunión citada en la Presidencia de la República, programada con anterioridad; sin embargo dada la importancia del tema estará asistiendo en mi nombre el doctor Germán Arce Zapata; Director General de Crédito Público.

Firma

Juan Carlos Echeverry Garzón
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Gerente del Banco de la República
Dr. José Darío Uribe Escobar

Tema: Se absolverán las inquietudes planteadas sobre la Deuda Pública a 31 de diciembre de 2009.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Con excepción del señor Ministro, ya los funcionarios se encuentran, como dijimos ahora la señora Contralora envía sus delegados; pero pronto hará presencia.

Esta sesión de sumo interés para todos los colombianos, para la economía del país, se motivó porque en la Comisión Legal de Cuentas, doctor José Darío, que es la Comisión donde analizamos la parte contable, administrativa, de control interno de las cuentas del país, nos ha llamado mucho la atención que las diferentes entidades que consolidan estas cifras nos presentan siempre cifras diferentes al monto de la deuda pública.

Además de otras circunstancias que giran en torno al manejo de la deuda pública, yo personalmente siempre he sostenido que no es tan cierto que la sostenibilidad de la deuda pública que se pregono en los ocho años del gobierno anterior y ahora cuando entremos en el debate expondremos los motivos y lógicamente a escuchar acá de manera muy atenta y muy respetuosa a los diferentes funcionarios que tengan las explicaciones y otras posiciones que defender; de tal forma que el objetivo fundamental de hoy de este debate es que los colombianos por fin sepamos ¿Cuál es el monto de la deuda pública real?, sin adentrarnos en unas discusiones demasiado técnicas en términos que los colombianos no entendamos sino así en palabras cristianas y terrenales, que no se nos diga hoy que es porque una entidad utiliza una metodología y otro otra, no, independientemente de la metodología digámosle al país ¿Cuál es la cifra exacta de nuestra deuda pública?.

Entonces motivados bajo ese interés algunos compañeros citaron este debate, proposición que yo coadyuve y por lo tanto más adelante haré una intervención al respecto, por el momento le doy el uso de la palabra al doctor Guillermo Barrera, citarte principal de este debate.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Gracias señor Presidente. Un respetuoso saludo para el señor Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar, al señor Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la Mesa Directiva, a los Honorables Representantes y a los diferentes funcionarios de las diferentes entidades que en esta mañana nos están acompañando.

Comienzo por expresar en resumen lo que el señor Presidente ha manifestado, en cumplimiento a las funciones inherentes a la propia Comisión Legal de Cuentas, se presentó un informe de Auditoria al Balance General Consolidado de la Nación, preparado y consolidado por la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2009, en cumplimiento de ese mandato constitucional y legal las dos entidades la CGR y la CGN presentaron sus respectivos resultados en los cuales se observa específicamente en lo que respecta a deuda pública que partiendo de un concepto comparable, esto es decir, en cifras de deuda bruta para la Contraloría General de la República y del Balance Agregado para la Contaduría General de la Nación se presentó una diferencia del orden de los 27.63 billones de pesos, lo que de hecho nos invitó a la reflexión en el seno mismo de la Comisión y a invitar al propio Ministro de Hacienda y Crédito Público y al propio Gerente del Banco de la República, para que pudiésemos examinar estas cifras, para determinar si se trata o no de una subestimación de las cifras de deuda pública contenidas en el propio Balance General Consolidado de la Nación.

Para ese momento se nos habló de una deuda pública frente a unas operaciones de crédito público de la siguiente forma; una deuda pública interna para la Contraloría General de la República de 151.78 billones de pesos para la Contaduría de 125.96 billones de pesos, es decir una diferencia en deuda pública interna de 25.81 billones de pesos; una deuda pública externa de 64.71 billones para la Contraloría y para la Contaduría de 62.89 billones, un financiamiento de la banca central para la Contaduría General de la Nación de 0.9 billones, que no registra para la CGR, así que en términos globales estamos hablando de una deuda pública para la Contraloría General de la República en el año 2009, de 216.49 billones de pesos, frente a una cifra de la Contaduría General de la Nación de 188.86 billones de pesos, eso determina entonces una diferencia entre las dos fuentes de 27.63 billones de pesos.

Como bien lo expreso el señor Presidente, a esta Comisión le interesa y sobretodo justo en el momento que se nos presentó el informe, como quiera que se estaba estructurando el nuevo Presupuesto General de la Nación para el año 2011, le era

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

de suma importancia a esta Comisión como a las Comisiones Económicas del Congreso saber en definitiva ¿Cuál es el servicio de la deuda?; pero Presidente y compañeros; después de esta citación yo quede aún más confundido, porque resulta que dentro de las respuestas que a nosotros se nos da, la deuda pública que nos registra el propio Ministerio de Hacienda habla de una deuda pública del año 2009, de 185.34 billones de pesos constituida en deuda pública interna por 125.63 billones y deuda externa por 59.69 billones, esto es que hay una diferencia con respecto a los datos a la información que presenta la Contraloría General de la República en su balance de 31.16 billones y una diferencia con respecto a la Contaduría de 3.52 billones; luego tenemos deuda pública y tres fuentes de información diferentes, ¿Cuál es la deuda real de Colombia? No sé, aquí una fuente da la Contaduría, otra la Contraloría y otra el Ministerio de Hacienda y ninguna coincide, esa es una primera gran interrogante de que esta Comisión y no solo esta Comisión sino el propio Congreso de la República, el propio país tenga pleno conocimiento de ¿Cuál es la deuda pública que tiene Colombia?

Y por supuesto importante en ese momento del debate porque estábamos hablando de cómo se iba a estructurar el Presupuesto del año 2011 y en ese Presupuesto del orden de los 147 billones de pesos estábamos hablando de gastos de funcionamiento voy hablar tanto de porcentaje en PIB como en la representación en recursos; el 14.7% del PIB en funcionamiento, el 6.6 % del PIB en deuda y el 4.5% del PIB en inversión, esto es alrededor de 83.9 billones en funcionamiento, 37.7 billones en deuda y 25.6 billones en inversión; así se proyectó el Presupuesto del 2011 y la gran pregunta también ¿Cuál es el real servicio de la deuda, que debe atender el Presupuesto General de la Nación? Por supuesto que ustedes pueden apreciar hay tres fuentes diferentes.

Las propias fuentes con respecto al PIB, apreciados compañeros, la Contaduría General de la Nación toma la cifra que le registra el DANE y el DANE nos da una cifra de 597.3 billones, esa cifra del PIB que registra la Contaduría General de la Nación que es la que toma para hacer los cálculos de la deuda y por supuesto la usa en el Balance General de la Nación; pero miren compañeros, señor Gerente del Banco de la República y señor delegado del Ministro, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como también lo hace la Contraloría nos habla de PIB de 497.69 billones, que uno al analizarlo corresponderían al PIB real, es decir, que en fuentes PIB tenemos una diferencia abismal de 100 billones de pesos, ¿Cuál es la fuente real? La Contaduría General de la Nación nos habla de 597.3 billones y la Contraloría y el Ministerio de Hacienda nos habla de 497.69 billones.

Si nos adentramos ya en el asunto de la deuda pública, sobre esa información solicitada al Ministerio de Hacienda, ha reportado una deuda pública interna y

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

externa del gobierno nacional discriminada así: El estado de la deuda del gobierno nacional a 31 de diciembre de 2009, teniendo en cuenta el PIB del Ministerio, es decir de 497.69 billones, tenemos una deuda interna de 136.36 billones, una deuda externa de 55.59 billones para un total de 191.96 billones, esto en términos de PIB observado es del 27.4% la deuda interna y del 11.2% en la deuda externa, para un total del 38.6% de la deuda respecto al PIB, es decir, que la deuda interna corresponde al 71% y la deuda externa corresponde al 29% del total de la deuda del país, la deuda interna representa el 24.7% del PIB observado en el 2009 y la deuda externa corresponde al 11.2% del PIB, así que la deuda pública del gobierno nacional presenta alrededor del 58.7% frente al PIB, traigo esta cifra porque luego nos vamos a adentrar en una cifra que tiene que ver con el proyecto de Acto Legislativo de sostenibilidad fiscal y con la regla fiscal que el gobierno nacional lidera; pero algo importante aquí el Ministerio de Hacienda no consolida las deudas contraídas por las entidades descentralizadas tanto del nivel nacional como del nivel territorial a 31 de diciembre del año 2009, por supuesto estos dos conceptos dejados de consolidar por el propio Ministerio de Hacienda ascienden a estas cifras, en las entidades descentralizadas estamos hablando de 25.95 billones y en los gobiernos regionales y locales estamos hablando de alrededor de 6.67 billones, lo que quiere decir que las entidades descentralizadas incluyendo los gobiernos regionales presentan un total de 49.12 billones de pesos, que repito no consolida el propio Ministerio de Hacienda. Así que el gran total de la deuda pública nacional según las propias cifras del Ministerio de Hacienda, agregando las entidades descentralizadas del gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales y las entidades descentralizadas de los gobiernos regionales, ascendería a 234.5 billones, con respecto al porcentaje del sostenimiento de la deuda sobre PIB correspondería al 47% y según los datos que reporta la propia Contraloría la deuda pública del gobierno nacional central sumada las entidades descentralizadas del territorial daría 239.4 billones, o sea que tampoco coinciden las cifras de la CGR incluyendo las entidades descentralizadas con las cifras que nos reporta el propio Ministerio.

Los indicadores por supuesto que tampoco corresponden, es decir, el porcentaje de deuda con respecto al PIB que presenta la Contraloría General de la República difiere también de la del propio Ministerio y entonces estamos hablando de cifras diferentes ahora que nos adentramos a discutir la regla fiscal, lo cierto es que encontramos una deuda pública creciente proporcionalmente al PIB y entonces una gran pregunta que surgió en el seno de la propia Comisión es ¿Cómo se garantiza en el marco fiscal de mediano plazo la sostenibilidad de esa deuda? Teniendo en cuenta el propio crecimiento del PIB en los departamentos y en los municipios, recordemos que estos son responsables del 10% de la deuda y las entidades descentralizadas son del 11%, es decir, que el crecimiento del PIB en los territorios es menor que en las ciudades capitales, entonces ¿cómo se garantiza en el marco

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

fiscal de mediano plazo la sostenibilidad de esa deuda? Referida en el PIB de esos departamentos y municipios.

De otra parte la deuda del gobierno nacional central, el gobierno nacional cerró la vigencia del 2009, con incremento porcentual de la deuda del 9.12%, correspondiente a 15.9 billones y en el 2008 creció 11.5% por ciento que correspondió a 18 billones, en el 2010 se ha pagado deuda pública por el valor de 12.5 billones y un saldo actualizado según nos presenta el propio Ministerio que corresponde a 191.96 billones, es decir que amortizó más o menos 12 mil millones; pero sin embargo la deuda se mantiene con un crecimiento del 3.58% a agosto 31 del 2010, aquí se nota un crecimiento en la deuda interna y un descenso de la deuda externa con respecto al año 2009, igual preguntaría por la gestión del gobierno en la amortización de esa deuda pública, podría pensarse que el gobierno efectivamente ha cumplido las metas propuestas; pero no obstante nota uno que en el año 2010, hay una baja amortización en lo que corresponde a pago de deuda externa y se tenía proyectado para este año pagar alrededor de 3.43 billones y apenas se ha amortizado a agosto de 2010, 0.69 billones que corresponden apenas al 20.3% de lo proyectado; cuando hemos hablado de revaluación del peso uno se preguntaría ¿Cuál es la gestión que se ha hecho por parte del propio gobierno aprovechando tal situación para el servicio de la deuda pública? La deuda pública externa en el año 2010 aumento en Colombia, empezando el año 2009 la deuda externa del país estaba en un 19% del PIB nacional; pero al terminar este año la deuda ya representaba aproximadamente el 24% del PIB, esta fuente es el Banco de la República, repito empezó con el 19% del PIB y culminando el año ya estábamos en el 24% del PIB, por supuesto hay se nota un incremento de un cinco por ciento de deuda externa respecto del año anterior, lo que nos muestra que las obligaciones deudas del país a nivel externo ascendieron alrededor del 15.5%, situación preocupante para el país, el año pasado no se endeudó con bancos internacionales y los bonos que emitió a corto plazo no fueron hechos con tasas de interés altas que den soporte a un incremento tan alto como se refleja en estos porcentajes, aproximadamente la deuda externa colombiana asciende a 54.000 millones de pesos de los cuales el 69% corresponden a deuda del sector público y cuya cuantía estamos hablando de alrededor de 36.500 millones de pesos de esos recursos la mitad corresponde a bonos colocados en el exterior y otra parte a créditos contraídos con el BM y el BID y el resto se debe a bancos internacionales y otras entidades financieras.

Para la Junta Directiva del Banco de la República, así lo ha expresado es un hecho que la deuda externa del sector público representa la suma de 36.500 millones no es preocupante, porque según el informe del propio Banco el 92% de dicha cuantía es a largo plazo y que por tanto el gobierno nacional no debe preocuparse por un

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

nivel tan bajo de endeudamiento, no me voy a poner a entrar en la discusión de estos saldos; pero si es preocupante y se hizo un análisis en el desarrollo de varias sesiones con la Contraloría General de la República de una serie de TES, estaban aquí los saldos de ellos a septiembre 30 de 2010, preocupante porque al fin y al cabo el gobierno se financia con ingresos públicos fiscales que administran los propios fondos de pensiones y cesantías obligatorios, los recursos financieros y los fondos de pensiones y cesantías a septiembre 30 de 2010, corresponden a 95.97 billones de los cuales tienen en TES a nombre del gobierno nacional aproximadamente 45 billones, que corresponden aproximadamente al 41% del Presupuesto General de la Nación.

Por otra parte los recursos parafiscales del ICBF, del SENA y de la ESAP que están enfocados por ley a satisfacer necesidades sociales como la educación, la capacitación sobre todo la capacitación para el trabajo y la protección a la niñez se invierten en títulos de deuda pública, según datos de la propia CGR, imagínense que estas entidades según los propios informes de la Contraloría a 31 de diciembre de 2009, tenían invertidos en TES del gobierno nacional la no despreciable suma de 5 billones de pesos y entonces nos preguntamos ¿Cuál es la razón para no excluir estas entidades de lo ordenado por el propio decreto 1013 de 1995? En procura de que esas entidades realmente cumplan con la misión social que se les ha encomendado.

Igualmente estábamos interesados nosotros que estuviera el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que miráramos nosotros, como se encuentra el propio Presupuesto General de la Nación, tanto en el activo como en su patrimonio tanto subestimado como sobrestimado, el Presupuesto para el 2009, fue de 140.5 billones de pesos, esto con respecto a los activos de la Nación demuestra que se encuentra sobrestimado en el 21.78%, el propio PGN esta subestimado en el 11.9% de los activos, el 24 de los activos con respecto al PGN se encuentran con incertidumbres, el propio análisis del Patrimonio de la Nación se encuentra frente al Presupuesto General, encuentra igualmente sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres del orden del 16%; pero sobretodo incertidumbres del orden del 46%, no tuvimos la oportunidad desafortunadamente de hacerle un análisis al propio PGN, para el año 2011, para determinar cómo se encuentra con respecto a sus activos y especialmente al patrimonio que tanto es el grado de incertidumbre del propio PGN con respecto a los informes que la propia Contraloría General de la República nos ha entregado.

Quisiera en la brevedad del tiempo, Presidente referirme a un tema igualmente importante, cursa en el Congreso de la República el proyecto de acto legislativo de sostenibilidad fiscal y por supuesto la ley de regla fiscal, ese proyecto de

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

sostenibilidad fiscal que por supuesto concierne a la estabilidad y al crecimiento económico de largo plazo; igualmente nos llevó a indagar sobre algunos datos importantes que desafortunadamente tampoco se nos allegaron, nosotros preguntamos por unos supuestos macroeconómicos que reflejaran el crecimiento de la economía en el año 2009, al Banco de la República; pero el Banco no contesta al respecto y remite la pregunta para que la conteste el propio señor Ministro de Hacienda, es supremamente importante que cuando hagamos análisis de estos supuestos macroeconómicos la propia Comisión Legal de Cuentas, tenga un informe real de estos supuestos macroeconómicos, cuando estamos hablando repito de sostenibilidad fiscal.

En los medios especializados se habla, o se suele decir que la posición fiscal de un país es sostenible si el gobierno reconoce y cumple la restricción presupuestal intertemporal, y por supuesto ese principio de naturaleza contable que describe los factores que inciden en la evolución de la deuda pública es lo que nosotros quisiésemos también en esta mañana conocer, desafortunadamente en la propia discusión del proyecto de acto legislativo de sostenibilidad fiscal, no hemos podido alcanzar a determinar ¿Cuáles son los pronósticos juiciosos sobre los cuales se basan los flujos netos de ingresos y de gastos del propio Estado, para si realmente podemos determinar si hay realmente ahorro en el futuro que permita servir el servicio de la deuda, si hablamos de un boom minero energético del país, si realmente esos flujos futuros de ingresos y gastos van a permitirle a la nación colombiana generar un respectivo ahorro que nos permita atender el servicio de la deuda, esos son interrogantes que esta mañana quisiéramos tener conocimiento por parte del propio Ministerio de Hacienda, como quiera que el propio gobierno se ha propuesto alcanzar un superávit primario dentro de este proyecto de regla fiscal del 1.3% del PIO en promedio año, uno se preguntaría ¿Cómo se propone el gobierno alcanzar ese superávit primario? , en donde se registra precisamente el mayor desequilibrio de las finanzas públicas en Colombia, es muy importante que en esta mañana el propio gobierno nos informase ¿Cuáles son las estrategias que se trazan para alcanzar ese superávit primario? Y ¿Por qué escogen precisamente en el modelo de regla fiscal el Balance Primario? Si usted me permite hay dejaría parte de esa primera intervención señor Presidente y luego me adentrare en otros temas importantes que corresponden precisamente a todo el proyecto de sostenibilidad fiscal y de regla fiscal que esta presentado a estudio de propio Congreso.

Las preguntas finales es de donde vendrá ese ajuste fiscal, hemos igualmente registrado aquí un importante déficit y nos gustaría también escuchar de parte del propio gobierno nacional, ¿Cómo se va a disminuir el propio régimen? ¿Qué tan grande es ese propio ajuste que requiere el país? Son interrogantes que se suscitan

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

en esta mañana ¿Cuál es la medida correcta para asumir ese déficit que presenta el propio gobierno nacional?, nos gustaría que en esta mañana nos explicasen a la Comisión.

Igualmente hay algunos esfuerzos que han hecho los gobiernos territoriales; precisamente con la propia ley 617 del 2000, uno nota los esfuerzos que hacen los gobiernos en lo local; pero no nota el esfuerzo en el gobierno nacional central, esos superávits de los gobiernos locales realmente van a ser sostenibles en el mediano plazo, sería importante que el gobierno nos dijera, si ese déficit que presenta el propio gobierno nacional central que lo muestra el propio balance de la Contraloría General de la República, está bajo control del propio Ministerio de Hacienda si está bajo el control del propio gobierno nacional, sería supremamente importante mirar el comportamiento del mismo.

Hay otros temas que seguramente los propios compañeros van a establecer, algunos asuntos mismos del cuestionario que no fueron respondidos, por ejemplo se le pregunto, hasta qué punto la Nación depende para su financiamiento de los recursos públicos parafiscales que administran los fondos privados de pensiones y cesantías obligatorios y ¿Qué consecuencias pueden generar en las finanzas de la Nación?, y por supuesto la respuesta a este interrogante no se da, es importante que nosotros tuviéramos conocimiento de que está pensando el propio Ministerio de Hacienda y Crédito Público al respecto y bueno algunos otros temas que tienen que ver con previsiones contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo a las que me referiré posteriormente señor Presidente, dejo así porque obviamente sé que en la brevedad del tiempo los demás compañeros tienen otros importantes interrogantes.

Con ello culmino mi intervención Presidente, en conclusión como Usted bien lo manifestó las cifras que nos presenta el Ministerio, la Contaduría, la Contraloría y el Banco de la República todas difieren con respecto a la deuda pública de Colombia. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Seguimos en el orden segundo citante, el doctor Oscar Marín y de todas maneras anuncio después del doctor Marín, el Director General de Crédito Público, luego el Gerente del Banco de la República y al final algunas observaciones si hay de los organismos de control entre esos la Contraloría General de la República y la Contaduría y participamos los Honorables Representantes sobre las inquietudes que queden del debate. Doctor Marín tiene la palabra.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Gracias Presidente, ya el doctor Barrera ha hecho una amplia exposición de las preocupaciones frente a este tema de la deuda pública al interior de la Comisión Legal de Cuentas, entre otras cosas es bueno que sepan los funcionarios que hoy nos acompañan, el señor Director de Crédito Público, este es uno de los aspectos más relevantes para que finalmente esta Comisión haya tomado la decisión de no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, los Estados Financieros, porque si en algo tan importante y me disculpan que lo diga tan fácil de controlar, porque es que nuestros acreedores no son muchos, o sea si hablamos de la deuda internacional la deuda externa, no creo que pasemos de 100 acreedores, porque por lo general la banca multilateral normalmente son las mismas relaciones con los mismos actores y a nivel nacional, es la emisión de TES, que es como la deuda interna; entonces creo que circularizar si es que fuere del caso para poder tener y mostrar en nuestra contabilidad una cifra fidedigna me parece que debería ser un procedimiento relativamente fácil; pero bueno vamos a profundizar o por lo menos a ilustrar con unas graficas todo lo que el doctor Barrera nos ha manifestado aquí en prosa, hagámoslo nosotros un poco en gráficas para mayor ilustración vamos entonces observando.

Si tomamos como fuente la Contraloría General de la República nos dice que la deuda a diciembre 31 de 2009, es de 239.4 billones de pesos, distribuidos el 79.6 por el gobierno central y el 20.4 entre el sector descentralizado y las entidades del nivel territorial, hay vemos como está distribuido también ese 20.4, está un 11% en las entidades descentralizadas del mismo gobierno nacional y un 9% en las entidades del nivel territorial.

Aquí se expresa la enorme preocupación, aquí vemos las diferentes entidades autoridades todas para decir y consolidar la deuda de la Nación y vemos como ya aquí el gobierno nacional central, la Contaduría General de la Nación nos dice que son 151.4 billones; el Banco de la República 176 billones; el Ministerio de Hacienda 179 billones y la Contraloría 190 billones, haciendo un ejercicio entre el menor y el mayor valor para encontrar una diferencia y entonces tenemos que la Contaduría nos habla del menor valor 151.4 billones frente a la Contraloría que nos habla de 190 billones y eso nos da una diferencia de 39.1 billones de pesos, que si asumimos que el DANE que es la autoridad para certificarnos el PIB y él nos dice que a diciembre 31, el PIB fue de 503.3 billones, asumimos ese valor como cierto; entonces estamos definiendo una diferencia de 7.7 puntos del PIB entre el menor y el mayor valor de la deuda pública, 7.7 que si ahora como lo vamos a analizar de acuerdo con las respuestas del Ministerio de Hacienda, las entidades territoriales

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

están endeudadas en 4.1 puntos del PIB, es decir que está sola diferencia casi está duplicando el endeudamiento territorial.

Miremos un poco como ha sido la evolución de la deuda del 2001 hasta el 2009, por aquello de lo que les hablaba ahora yo no creo tanto en la sostenibilidad que se pregono en este periodo, hablemos de las cifras del Ministerio de Hacienda vamos a asumir como cierta las cifras del Ministerio de Hacienda y vemos que en el 2001 estaba el país endeudado en 91 billones de pesos y en el 2002 dan ese gran salto, incrementan la deuda en 113 billones, es como una decisión de esas políticas que duelen en un momento, para después empezarnos a hacer muy pasito durante todos los demás años; como quien dice arrancando el gobierno endeudemos el país y luego empecemos a ver cómo le damos sostenibilidad, una aparente sostenibilidad en el tiempo a esta deuda pública; pero digo aparente porque si vemos pasar finalmente en esta serie de 91 billones de pesos en el 2001 y cerrar el 2009 con 191 billones, es decir, duplicamos endeudamos durante los 9 años en 100 billones de pesos a la Nación, eso no sé qué tan racional sea allí hablar de sostenibilidad.

Veamos también el Producto Interno Bruto el PIB a diciembre 31 del 2009, aquí también tenemos otro gran problema, las entidades todas yo diría y ahora el señor Gerente del Banco de la República, me dirá si estoy equivocado; pero creo que es el DANE la autoridad para certificar el PIB; pero lo raro es que las entidades que tienen que coger esa cifra del DANE, en el momento de presentar sus observaciones, me dirá si estoy equivocado; pero creo que es el DANE la autoridad para certificar el PIB; pero lo raro es que las entidades que tienen que coger esa cifra del DANE, en el momento de presentar sus informes de hacer sus análisis a la luz del PIB, también toman cifras diferentes, entonces el DANE nos dice que son 503 billones y la Contraloría para hacer el análisis y todos sus comparativos dice que son 497 billones y el Ministerio de Hacienda allí coincide con la Contraloría; pero la Contaduría se nos dispara y nos dice y toma esta cifra de 597 billones de PIB para todos los análisis de sus estados financieros.

La evolución del PIB en la misma serie, quiero hacerlo porque efectivamente cuando a uno le hablan de sostenibilidad de la deuda lo hacen en comparación con el PIB, entonces dicen cogimos una deuda en el 2001 de 38... por allá del producto interno bruto y en el 2009 la estamos entregando también en 38 puntos del PIB; entonces miren que si esta sostenida, lo que hay que explicarle a los colombianos, por eso yo le decía ahora en términos muy cristianos a esas amas de casa, a esos obreros que son los que padecen todas nuestras decisiones acá macroeconómicas, hay que explicarles a ellos que en el 2001 el PIB era de 226 billones, mientras que en el 2009 es de 503.3 billones, es decir, es más del doble, o sea que si la

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

sostuvimos en términos del PIB, en términos absolutos duplicamos o más que duplicamos la deuda de la Nación.

Visualicemos la información anterior y llama poderosamente la atención y yo aquí le quiero hacer este llamado a la doctora Rosa Margarita, es porque la Contaduría siempre uno ve en las gráficas de barras que las otras entidades más o menos coinciden y la dispersa la Contaduría; pero siempre la había dispersado por debajo y llama la atención es que en el 2008 donde hubo casi un consenso y en el 2009 la Contaduría es la que nos dispersa; pero esta vez hacia arriba.

El porcentaje de la deuda pública con respecto al PIB; entonces si cada uno tiene una cifra de deuda pública y cada uno tiene un valor del PIB, lógicamente el porcentaje aquí también va a variar de acuerdo cuando hagan ese análisis, entonces a la Contaduría le da que la deuda pública hoy está en 30.4 puntos del PIB, mientras que la Contraloría y el Ministerio de Hacienda están básicamente coincidiendo en los 38 puntos del PIB.

Esta información es tomada de la página web del marco fiscal de mediano plazo del Ministerio, donde ellos aquí hacen una diferenciación entre la deuda bruta y la deuda neta; lógicamente descontando algunos activos que el gobierno tiene en el sistema financiero nacional y entonces uno aquí puede hablar de que en promedio allí el Ministerio está coincidiendo con los 38 puntos del PIB.

Bien con esta información vamos a hacer el análisis de la evolución de la deuda pública como porcentaje del producto interno bruto, entonces siempre vamos a hallar las mismas diferencias, entonces sigamos analizando el tema del Ministerio de Hacienda nos dice que en el 2001, la deuda pública ascendía a 42.7 del PIB y miren lo que yo les decía en el 2002 dan ese salto de 42.7 puntos a 48 puntos y hay entonces vienen a aparentar la sostenibilidad y la entregan en el 2009 con 38.5 puntos del PIB.

Ahora bien miremos cómo ha evolucionado la economía frente a la nuestra, para mostrar que efectivamente ese crecimiento económico que hubo en el país obedeció más precisamente a ese boom económico mundial, que a políticas internas nuestras, así como el año pasado donde tuvimos ese crecimiento económico tan bajo, había quienes le querían echar la culpa al gobierno nacional y les decía no tampoco puede ser injusto, así como creí nunca que este crecimiento obedeciera a políticas internas sino que era esa burbuja a nivel mundial y cuando se explota esa

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

burbuja lo lógico era que también nos tocara a nosotros y eso fue lo que vivimos; es más me atrevo a decir que crecimos menos que los países parecidos a los países vecinos, a nivel regional cuando aquí hablábamos de un boom y nos conformábamos con eso, los vecinos lo aprovecharon efectivamente mucho más que nosotros y crecieron más que Colombia.

La variación absoluta en términos porcentuales de la deuda pública, quiero y en seguida les mostrare y volveré a argumentar el hecho que no hubo tal sostenibilidad de la deuda, lo que aprovechamos fue un crecimiento económico, para camuflar diría yo el endeudamiento, nos pasó, hicimos lo del padre de familia que se gana un salario mínimo le dan un ascenso por seis meses donde se gana dos salarios mínimos y mete a su familia a vivir en el ritmo de los dos salarios mínimos y después cuando lo devuelven a ganarse el salario mínimo que dificultad para que la familia se vuelva a adaptar a ese salario mínimo. Lo mismo hicimos nosotros teníamos una burbuja económica y lo que hicimos en vez de aprovechar digamos en el ahorro en el prepago de deuda en fin, lo aprovechamos fue para decir este crecimiento nos está dando un margen para endeudarnos más, endeudémonos y esa sostenibilidad frente al PIB no la veo y más bien como lo demuestran los datos en el 2007; pero no porque exista responsabilidad en no endeudarnos sino porque en el 2007 fue como la cresta, como el cenit del crecimiento económico, para luego empezar a decrecer a los niveles que hoy estamos viviendo; entonces hoy en el 2009, el PIB crece en .4 % y la deuda crece en 9.1%, es decir, allí hay un crecimiento como del 1000% sobre el PIB, crece más la deuda frente a como fuere el crecimiento de la economía nacional.

Esos son básicamente los temas, inclusive si uno se hubiera dado a la tarea que lo pudiéramos hacer de mirar como creció la deuda frente a la inflación hay sí que menos podríamos hablar de sostenibilidad.

Entonces quisiera dejar allí el tema de la deuda pública, en cuanto a la presentación para que hablemos de un tema que es el de las inversiones en los instrumentos derivados, las operaciones en el balance general la Contraloría determino las siguientes salvedades en el manejo de inversiones de operaciones de financiamiento en instrumentos derivados; entonces en la parte del activo en la cuenta 1.2 en la parte de instrumentos derivados encuentra la Contraloría sobreestimaciones en el 2008 por 3600 millones de pesos, bajamos en el 2009 a 21 millones y en las subestimaciones en el 2008 de 12.136 millones bajamos a 140 millones; pero en las incertidumbres que es lo más grave en todos estos análisis que estábamos en 3.7 billones pasamos a 372.000 millones de pesos en incertidumbres en esta cuenta de instrumentos derivados, que son las inversiones que hace el estado; pero también

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

hay instrumentos derivados emitidos por el estado y que constituyen lógicamente un pasivo y allí también encontramos diferencias, que espero que el señor Director de Crédito Público ahora nos dé una respuesta sobre esto, diferencias en sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres.

En conclusión este recorrido que hicimos más ilustrativo, creo que todas estas cifras ustedes las conocen, pienso que los colombianos debían conocerlas, queda demostrado las diferencias como no nos hemos podido poner de acuerdo y decirle de una vez a todos los colombianos cual es la verdadera deuda pública de la Nación, ojala hoy pudiéramos decirles vea despojados de metodologías y de lo que sea aquí tenemos los títulos y la deuda es esta, la deuda que esta consignada en los títulos es esta y esto es lo que debemos, a partir de ahí se harán todos los cálculos de intereses, de comisiones y en fin; pero que se le diga al país en cuanto hemos contratado la deuda pública de la Nación y quiero complementar el tema de la sostenibilidad, mire hay lo mostramos de acuerdo al PIB y vimos que no hay tal sostenibilidad, no es lo mismo un punto del PIB en el 2001 que un punto en el PIB de hoy, que vale más del doble de lo que valía un punto en el 2001, allí ya se puede demostrar que no hay tal sostenibilidad.

Hay otras cifras que me gustaría doctor Germán Arce si nos pudiera hablar ahora de ellas, que no aparecen como deuda y que efectivamente yo considero que son deuda, el caso de las pensiones el gobierno central le sustrajo le retiro 68 billones al Seguro Social, 60 de pensiones y ocho no sé si en salud o en riesgos profesionales, son 68 billones eso es deuda, además era la plata de los trabajadores de las pensiones de los trabajadores colombianos y por eso entonces siempre vimos también en toda la serie decir al gobierno nacional cuando nos presentaba el Presupuesto, verlo presupuestar 4, 5 y hasta 6 billones de pesos y salir a decirle a los colombianos que era que el gobierno quería honrar las pensiones y que entonces en un acto bondadoso y solidario presupuestaba estos 5 billones de pesos para las mesadas de los pensionados colombianos, no mire eso se tiene que decir como es, es una deuda y cada vez que el gobierno nacional provisiona cuatro o cinco billones en los presupuestos para las mesadas le esta es abonando los intereses a esa deuda, si esos 60 billones los tuviéramos produciendo al 8% anual, le da más o menos 5 billones en solos intereses, entonces esa es una deuda que no está catalogada como deuda pública lógicamente porque no es una operación de crédito; pero es otra deuda que tiene el estado colombiano.

Lo mismo sucede con el tema de las vigencias futuras, cuando no queremos endeudarnos para poder mantener esa aparente sostenibilidad, entonces simplemente le decimos a las entidades de la Nación, no adquiera crédito; pero comprometa las rentas que usted va a recibir en vigencias futuras y lo ha dicho aquí

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

la Contraloría esto es endeudamiento, claro que lo es, es que en la práctica doctor José Darío un crédito es eso, Usted va a un banco y el banco lo que le dice a uno es vea usted dentro de cinco años de acuerdo a sus ingresos mensuales va a recibir tanto, yo estoy en capacidad de anticiparle un porcentaje de ese flujo de efectivo que usted va a tener en el futuro y entonces es un crédito, lo mismo son las vigencias futuras, usted tiene un flujo de efectivo de tal renta, un porcentaje y yo le ejecuto tales obras, eso es endeudamiento o por lo menos sino es operación de crédito por lo menos es quitarle capacidad de endeudamiento y de maniobrabilidad financiera a las entidades.

Lo mismo sucede con los TES, quisiera que el doctor Arce nos explique el tema de los TES, porque frente a los TES tenemos dos situaciones; la primera es que estamos obligando a las entidades del Estado a adquirir estos Títulos de Deuda Pública, primero porque es mucho más fácil vender los TES porque en el mercado son muy atractivos, no vería uno porque obligar tanto a las entidades, aunque la obligación la establecen no tanto porque los adquieran o por poder vender los TES sino para poder cerrar el hueco fiscal, lo hacen más por espacio fiscal que por inversión; pero me preocupa esos TES en las entidades públicas, porque contablemente hay un procedimiento que se llama las cuentas recíprocas, es decir, que cuando una entidad del Estado le debe a otra entidad del Estado se cruzan esas cuentas y quedan en cero, me gustaría que nos cuenten como es ese procedimiento frente a los TES, porque si el SENA por ejemplo que tiene más de un billón de pesos en TES, por efecto de la cuenta recíproca queda en cero, entonces tampoco la cifra de la deuda pública se nos está reflejando esa porción del endeudamiento de esos títulos y me preocupa la otra parte de los TES, doctor Barrera, es que en el momento quizás más difícil para el sector financiero, me parece que allí el gobierno nacional volvió a salir a subsidiar al sector financiero, cuando este sector los colombianos en medio de la crisis económica no nos queríamos endeudar, entonces el sector financiero se llenó de liquidez se quedó con una liquidez allí sin poderla prestar, porque no había mercado allí para esos créditos, entonces llegó el gobierno ni corto ni perezoso y le dijo venga traiga ese exceso de liquidez y compre TES, con una rentabilidad quizás mayor que la que Usted pudiera obtener de su objeto natural que es la captación y colocación de recursos, me parece que allí también con recursos de todos los colombianos subsidiamos una dificultad que tenían unos pocos colombianos que es el sector financiero.

Yo lo venía escuchando ahora doctor José Darío, me parece que usted tiene razón en la medida que estamos tomando ahora para evitar la revolución, la compra de los 20 o 30 millones de dólares diarios, si nosotros hubiéramos aprovechado el año pasado el exceso de liquidez que tenían los bancos para emitirles los TES y con esa haber prepagado deuda, creo que también no solamente nos hubiéramos ganado

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

una buena porción en la tasa de cambio, en la diferencia de cambio frente a la deuda externa sino que hoy pudiéramos haber aliviado, habría servido como medida para frenar la revaluación, hubiéramos podido exportar allí algunos dólares y haber sacado unos dólares del mercado pre pagando deuda, con el doble beneficio; primero haber aprovechado esa diferencia en la tasa de cambio, ese menor valor y segundo haberle sacado dólares al mercado y frenar un poco la revaluación.

Y termino diciendo que esa deuda pública siempre tendrá su origen en el déficit fiscal, si un Estado no tuviera déficit fiscal no tendría la necesidad de endeudarse o por lo menos si lo podría hacer de manera sostenida y lo que también se ha visto es la evolución del déficit fiscal para que veamos como dramáticamente ha evolucionado de manera negativa ese déficit fiscal de la Nación, a tal punto que en el 2001 el patrimonio nacional y alguien me dirá ahora que el déficit fiscal es una cosa y otra es el patrimonio contable; pero al fin y al cabo al final se cruzan y tiene que ver lo uno con lo otro, el patrimonio de la Nación en el 2001 era negativo en 7 billones y a 31 de diciembre de 2009 es negativo en 139 billones de pesos, más o menos la misma evolución de la deuda, entonces si hoy por lo menos no pudiéramos saber ¿cuál es el monto de la deuda pública?, que bueno por lo menos saber ¿Cuál es el monto acumulado del déficit fiscal?, eso sería muy bueno; pero lo ideal sería saber el monto de la deuda pública de la mano con el monto acumulado del déficit fiscal. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Doctor Marín, gracias a Usted por esa intervención muy importante para nosotros como decía en un lenguaje muy claro para el común de la gente, el principal punto es el tema de la deuda, tener una certeza de ¿Cuál es la información real sobre esta? Y esto será lo que nos van a ilustrar los señores citados. Tiene la palabra el doctor Tavera para una intervención y el doctor Suárez.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Para decirle al doctor Marín que muy buena su intervención (MAL SONIDO)... vemos que Colombia supera en gastos de intereses lo mismo que nos gastamos en predial, salud, remesas, educación y es ¿Qué medidas y que políticas va adoptar y va a plantear el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda para que nosotros no podamos seguir superando el 3%? Si bien es cierto se ha hecho una análisis que es más rentable pagar los intereses, entonces ¿Qué políticas van adoptar el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda para que no superemos el interés del 3%? y

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

que supera los gastos en educación, en remesas y en predial, era para acotar esa pregunta señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.

Mi reconocimiento a los compañeros citantes del debate de la Comisión Legal de Cuentas, ha hecho los cuestionarios, se han estudiado a fondo el tema de la deuda pública, aquí dentro del cuestionario hablan de reservas internacionales, entonces quisiera un pronunciamiento del señor Gerente del Banco de la República, porque dice acá que se perdieron 22.7 millones de dólares, estamos hablando de lo que nosotros debemos y entonces aquí en el cuestionario también algo que nos deben o que nos debían porque dice que ya se perdieron y si el Banco de la República en cumplimiento de sus funciones hizo el seguimiento y el estudio respectivo para que ese préstamo quedara en buenas manos en un banco de New York y este hiciera unas inversiones en una entidad financiera que está aquí mencionada en el cuestionario.

Lo otro es que pareciera que las variables macroeconómicas como que no son importantes, porque creo que se ha debido tomar los correctivos diría que desde hace muchos años, pienso que esto no es del último año de la última década, señor Gerente a nosotros los provincianos si nos preguntan por allá porque nosotros representamos una comunidad, una sociedad si nos preguntan ¿Cuál es el Producto Interno Bruto de toda esta variedad de montos que nos han dado? ¿Cuál es el que se aproxima a la realidad? Tanto en la deuda pública, como en el PIB.

Por último y esto es si obviamente si Usted quiere contestar, si la única manera de bajar la deuda pública en el país es recortando los tres ceros y si eso es útil para la economía del país. Está en tránsito un proyecto de ley que me parece importante y nos hablan que eso vale 220.000 millones de pesos y si eso tiene algún beneficio social para los colombianos. Gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Tiene la palabra el doctor Germán Arce Zapata, Director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE CRÉDITO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR GERMÁN ARCE ZAPATA.

Muchas gracias y reiteradas las excusas por parte del señor Ministro de Hacienda que no pudo asistir y les agradezco a los Honorables Representantes por sus comentarios y preguntas.

Para mantener un poco el orden de la discusión voy a tratar de llevar el orden del cuestionario que presento la Comisión y al final tratare de hacer un par de reflexiones que espero puedan contribuir a la discusión. Creo que probablemente el único comentario que haría delante es el tema de las metodologías, teniendo en cuenta la salvedad de no me conteste que es un tema de metodología, creo que en muchas de estas discusiones lo que uno tiene que mirar es si está viendo las mismas variables, si está utilizando los mismos indicadores, si está utilizando las mismas fuentes y sobre eso pueda hacer comparables digamos unos números y otros números dependiendo de quién los provee, creo que la metodología es importante a la hora de hacer comparaciones de cifras desafortunadamente no podría elaborar en algunas de las metodologías de las fuentes que se han utilizado en algunas de las presentaciones; sin embargo si puedo hablar de la metodología que usa el Ministerio como las cifras oficiales del registro de deuda, entonces me voy a referir puntualmente sobre los números presentados por el Ministerio de Hacienda.

El primer punto del cuestionario que teníamos y que creo que nos ayuda a aclarar algunas de las inquietudes, es sobre la incidencia de los resultados macroeconómicos en el saldo real y en las amortizaciones de deuda pública de la Nación a 31 de diciembre de 2009 y vamos a hacer una comparación año a año, el resumen de dichas variaciones en los saldos de deuda del gobierno nacional central que es importante hacer el énfasis de que una cosa son las cifras de República de Colombia como gobierno nacional central y otra cosa es incluyendo entes descentralizados o regiones o compañías del Estado que no contabilizan digamos dentro de ese saldo, al cierre de cada una de las dos vigencias para ver la evolución, Es posible identificar los factores que determinan el cambio en el saldo de dicha deuda haciendo la comparación entre 2008 y a 2009 y el efecto que han tenido variables como las tasas de cambio, como la inflación en algunos casos en el valor del saldo total al final de cada uno de estos dos periodos, cuando hace uno la comparación de los saldos o de los balances de deuda externa que están denominados en moneda extranjera en su gran mayoría en dólar americano, en algunos casos con algunas otras monedas que al final del día se referencian al dólar americano y se convierten a pesos para propósitos de esta información; solamente

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

el componente de tipo de cambio entre el cierre de 2008 y 2009 la tasa de cierre del 31 de diciembre de 2008 era de 2243.59 pesos la tasa de cierre a diciembre de 2009 es de 2044.23; solamente ese rubro que tocaría los balances en moneda extranjera representan un decrecimiento del 8.89%, es decir al final del día cuando usted aplica esto sobre los balances va a tener una diferencia que solo la explicaría esa variable que es el tipo de cambio.

Otra variable que es importante en el momento de evaluar saldo a saldo la evolución de la deuda es lo que llamamos nosotros o lo que los mercados o los inversionistas entienden como la moneda UVR, que esencialmente es un índice que representa la valoración por cuenta de la inflación de un periodo a otro, el UVR per se no es una es un índice te da la evolución implícita de la inflación dentro de los instrumentos que están emitidos a UVR, la variación del cierre del 31 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2009, pasa la UVR de 181.69 a 186.27 representando un crecimiento, es decir, aumentaría el saldo en valores nominales en 2.52% de un periodo a otro.

Otros indicadores como son los saldos absolutos de un periodo a otro, nos ayudan a explicar algunas de estas variaciones, por ejemplo el saldo de deuda del gobierno nacional central cierre del 2008 a 31 de diciembre de 2009, el saldo total de la deuda denominados en monedas diferentes a peso y a UVR, es decir, dólar y otras monedas pasaría de 21.085 millones a 25.478 millones con un crecimiento del 20.83%; solamente por ese rubro que esta denominado en monedas distintas al peso y la evolución en los saldos del gobierno nacional central en UVRS que es un índice que ha sido importante en los últimos años en la emisión de deuda, pasaría de 148.6 mil millones a 152.170 millones con un incremento apenas del 2.35% entre el cierre del 2008 y el cierre del 2009.

La evolución de la deuda del gobierno nacional central en pesos comparando año a año, pasaría de un numero de 88.9 billones a 98.7 billones con un incremento 2008, 2009 del 11.2%, esto expresado en cada una de las monedas de denominación de la deuda, el total reportado por el Ministerio de Hacienda entre el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, estamos hablando de un incremento total del 9.75% de los saldos en la combinación de todos estos factores, es decir, tipo de cambio, evolución de la inflación, evolución de los saldos el combinado total pasaríamos de 163.3 billones en 2008 a 179.2 a cierre de 2009.

¿Cómo evoluciono el servicio de la deuda? Se está hablando de dos grandes componentes intereses y capital, como evoluciono el perfil del 2008 frente al 2009. Los datos del gobierno nacional central que están contenidos en el documento que se envió a la Comisión, nos mostrarían una evolución en el 2008 estamos hablando

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

de un saldo total de servicio de 3.6 billones de pesos por deuda externa y vemos que en el 2009 son 3.9 billones, esto incluye operaciones tomadas en el pasado que coinciden o tienen amortizaciones en esa vigencia de 2008, 2009, porque si bien una cosa es comparar los saldos totales lo que se llamaría el stock, el valor total de lo que hay en deuda y otra cosa es comparar los flujos y es en cada año que porción de esas cajitas digamos está repartida en el horizonte y eso obviamente tiene dinámicas distintas, porque todas las obligaciones no se contratan en el mismo tiempo, entonces una cosa es una obligación de hoy a diez años repartida de manera lineal y otra cosa es una obligación a cinco años que tiene unas tablas de amortización con un comportamiento distinto, entonces digamos no son exactamente comparables un año contra el otro.

En términos de deuda interna 2008 versus 2009, estamos hablando de una evolución de 11.2 billones, aproximadamente 12.1 billones en el año 2009, está la información oficial del sistema de deuda pública del Ministerio de Hacienda y la porción de intereses entre el año 2008 y 2009 en externa estamos hablando de amortizaciones de 3.2 billones en 2008 versus 3.5 de 2009, es decir, el 2009 es un año que traía históricamente compromisos menores comparado con el 2008 y en deuda interna pasamos de amortizaciones de 16.5 billones en el 2008 a 13.4 billones en el 2009 dándonos un total general de amortizaciones de 2008 comparado con el 2009 de 19.8 billones versus 16.01 billones en el 2009, ese saldo de deuda en el 2008 y 2009 tienen unos incrementos y estos están relacionados con la manera en como evoluciono el plan financiero de un año con el otro; obviamente hay que tener en consideración que son años distintos, que son años de crisis y que fueron años que requirieron un esfuerzo adicional del gobierno desde el punto de vista del financiamiento del Presupuesto y lógicamente eso se ve reflejado en las cifras de endeudamiento total que el gobierno nacional central tomo en cada una de esas vigencias.

Otro tema que los Representantes han mencionado y que enviaron dentro de las inquietudes enviadas al Ministerio, tenía que ver con la evolución del saldo de deuda total y la amortización de deuda para entes territoriales y cuál fue su impacto dentro del déficit fiscal, en esto me voy a permitir hacer algunas menciones preparadas por la DAF quien es quien hace ese seguimiento y control de entes territoriales, haciendo algunas precisiones, al nivel subnacional se contabilizo un resultado fiscal positivo por segundo año consecutivo en el año 2009, el consolidado regional y local cerro el año con un superávit equivalente a 0.1% del PIB, utilizando cálculos del Banco de la República y la ejecución de una política fiscal contra cíclica no alejo las finanzas territoriales de la senda sostenible que evidencia desde el 2001, en el documento se les incluyo un perfil desafortunadamente no lo trajimos; pero se mostraba la evolución de 2001 a 2009 del balance fiscal regional y local

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

consolidado como porcentaje del PIB, donde digamos la evolución del superávit ha sido sostenida durante los últimos años, pese a este superávit la aceleración del gasto llevo al aumento de la contratación del crédito territorial, el endeudamiento neto fue positivo los desembolsos de nuevos créditos fueron superiores a las amortizaciones de capital, como resultado el saldo de la deuda territorial subió de 4.3% a 4.4% del PIB entre el año 2008 y el año 2009, incluye esta cifra la totalidad de la deuda pública del sector público no financiero territorial del cual forman parte las empresas del sector descentralizado subnacionales como son empresa de energía EMCALI, TGI entre otras, el incremento estuvo totalmente explicado por las entidades descentralizadas subnacionales, donde como porcentaje del PIB el saldo de la deuda paso del 3% al 3.1% en el bienio anualizado comparando 2008 contra 2009, en las administraciones centrales el endeudamiento creció al mismo ritmo que la actividad económica y mantuvo en niveles del 1.3% del PIB, en el cuestionario se les había incluido un cuadro resumen de deuda pública territorial contexto nacional medido como porcentaje del PIB, para ver la consistencia de dicha evolución, la presencia de un superávit fiscal y un endeudamiento neto positivo indicaría que algunas entidades desembolsaron recursos de crédito, sin que estos fuesen empleados en su totalidad, para financiar nuevos compromisos presupuestales, ello denota la prevalencia de fallos de programación financiera pendientes de ser subsanadas, la solución de algunas de estas fallas implicaría reforzar la coordinación de autoridades nacionales y territoriales para programar los giros de los siguientes recursos; ejemplo cofinanciación, transferencias para inversión, adiciones para salud y educación a través de los COMPES sociales, recursos del FOSYGA una parte de estos dineros ingresan a los fiscos departamentales durante el último trimestre de la vigencia por lo cual los mandatarios regionales no cuentan con el tiempo suficiente para completar el proceso de ejecución presupuestal correspondiente.

La dinámica del crédito territorial en el 2009, estuvo asociada con 2 factores la puesta en marcha de programas de inversión regional en sectores estratégicos como el de agua potable, saneamiento básico, transporte masivo ,vías secundarias y terciarias ejecutadas en el marco de una política estatal contra cíclica ejecutada durante los últimos años y fiscalmente coordinada por el gobierno nacional, la financiación de proyectos distintos a los contenidos en la planes de desarrollo regional y local y la continuación de la política de financiación con créditos de los programas de expansión de las diferentes empresas de servicios públicos; especialmente en las grandes ciudades capitales; no obstante lo anterior y desde una perspectiva histórica como porcentaje del PIB en el 2009, la deuda territorial se mantiene en los niveles más bajos del último decenio, luego de alcanzar su cenit a finales del decenio pasado cuando estuvo alrededor del 8% sobre PIB y hoy en día

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

se encuentra en niveles cercanos o inferiores al cinco por ciento sobre PIB al corte de 2009, de acuerdo a los cálculos de la DAF.

Por tipo de deuda como porcentaje del PIB en el 2009, aumentaron tanto la deuda externa como la interna en términos nominales estos saldos crecieron en forma equivalente en aproximadamente un siete por ciento.

Por tipo de entidad el saldo de la deuda total interna y externa disminuyó solamente en las alcaldías capitales, los mayores crecimientos se presentaron en los municipios no capitales, once veces la inflación causada aproximadamente, en las entidades descentralizadas la deuda externa valorada local creció cinco veces la inflación causada en el 2009, pese a la depreciación del peso frente al dólar y hay algunas cifras importantes para resaltar; por ejemplo la evolución en entidades descentralizadas 2008, 2009 por deuda interna tienen una participación sobre el PIB total de aproximadamente 1.8% siendo este el principal factor del total de deuda interna sobre PIB de 2.9 de esta deuda pública territorial.

Creo que hay otro par de cifras como la evolución de entidades descentralizadas.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Señor Director disculpe, tiene la palabra el doctor Oscar de Jesús Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias Presidente. Para sugerirle de manera muy respetuosa porque tener acá tantos funcionarios con tanta ocupación y a nosotros ya nos están llamando de otras Comisiones Constitucionales, me gustaría tanto usted doctor German como el doctor José Darío, que los cuestionarios los tenemos y todos los hemos leído, volverlos a leer acá no tendría mucho sentido; mejor si se pudiera referir a las inquietudes que aquí hemos planteado y si hay alguna inquietud específica frente a los cuestionarios como a la respuesta, como las planteo el doctor Mario Suárez le demos esa dinámica que excepto si algún compañero si algún colega tiene algo que aportar frente al tema del cuestionario; entonces le pido ese favor señor Presidente y a los funcionarios. Muchas gracias.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Si señor Representante, tiene el uso de la palabra el representante Barrera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Gracias señor Presidente, creo que el doctor Oscar ha realizado una reflexión muy importante, hemos hecho ya el análisis de deuda pública, hemos notado las variaciones en las cifras que nos presentan quizá por diferentes metodologías que utiliza cada una de las entidades; quizá por el mismo ordenamiento jurídico y por supuesto el interés nuestro el interés de esta Comisión es que en lo posible tengamos una metodología apropiada en cada una de estas entidades, DANE, Ministerio de Hacienda de la propia Contraloría y de la Contaduría que a la postre nos permitan tener una consolidación de todas las cifras a las que hemos hecho referencia y no solo en deuda pública sino en muchas; por supuesto las fuentes de información son bien diferentes así lo hemos visto también con el propio SIIF-Nación, pero más allá de ese análisis nos asiste el deseo de la Comisión de procurar la consolidación en la información; pero hay unos temas importantes a los que nos hemos referido en esta mañana.

Hemos manifestado que el gobierno nacional ha presentado a consideración del Congreso, el proyecto de sostenibilidad fiscal, como un principio como un derecho todavía lo estamos discutiendo ello; pero a renglón seguido viene el tema de la regla fiscal y por supuesto que cuando hablamos de regla fiscal he preguntado y me gustaría mucho porque no es solamente nuestro interés sino creo que es de todos los colombianos y es ¿Cómo se propone el gobierno nacional alcanzar un superávit primario del orden del 2% del PIB, al que ha hecho referencia el propio documento de Hacienda promedio año?. Eso sería importante para nosotros saber, porque es básicamente observar a futuro ¿Cuál va a ser el superávit propuesto con las estrategias del gobierno nacional?

De otro lado hablando de deuda pública; igualmente nos asiste la duda de ¿Cuáles serían las necesidades brutas de financiamiento que requiere el gobierno generar en los próximos años?, eso sería muy importante para nosotros saberlo en esta mañana.

El doctor Oscar, hablo de un déficit que esta del orden de 22.6 billones de pesos, estamos hablando del orden del 4.5% del PIB, nos interesa saber ¿Cuáles son esas necesidades brutas de financiamiento que requiere este gobierno? Para los próximos

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

años ya que son de interés no solamente para esta Comisión sino para el Congreso y para el país.

Seguramente el Banco de la República, tampoco nos lo dice; pero aquí referimos de unos supuestos macroeconómicos, el propio Presidente de la República en el ejercicio de su campaña hablo que no vendrían reformas; pero para alcanzar precisamente este superávit primario valdría la pena mirar ¿Cuáles son los supuestos que fija el propio gobierno nacional? ¿Cuáles son los mecanismos que nos garantizan esa sostenibilidad fiscal de la que hemos hablado esta mañana? esos son Los temas que trascienden nuestro interés y se ubican en el interés de la Nación.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE CRÉDITO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR GERMÁN ARCE ZAPATA.

Acudiendo a su recomendación doctor Marín, probablemente voy a abusar de ustedes y les voy a hablar de mi experiencia como inversionista durante muchos años de la deuda, que probablemente es la manera como esas contrapartes de la república en sus distintas formas, un dato para su información en la deuda interna local hay un total registrado de inversionistas de aproximadamente 65.000 distintas entidades y personas y en el mercado internacional una estimación que no es tan fácil de hacer porque la deuda circula en muchas manos y no es fácil tomar una foto en el tiempo, nos daría más o menos un horizonte de unas 1000 cuentas internacionales que en distintos momentos del tiempo mantienen inversiones en la República de Colombia, creo que partiendo de mi experiencia yo vengo del sector privado y que actué como inversionista muchos años de la deuda de la República, creo que hay unas preocupaciones que cuando uno toma unas decisiones de inversión hay unas preocupaciones básicas cada vez que uno decide utilizar los recursos que le han sido recomendados por sus clientes o por las entidades en las que trabaja y que justifican por qué comprar o no deuda pública colombiana es o no un riesgo de inversión. Me devolvería a comienzos de la década en los 90 o a finales de los 90 justo antes de la crisis el porcentaje de dependencia que tenía Colombia contra las fuentes externas de financiamiento era bastante alto, era la situación no solo de Colombia sino de la mayoría de economías emergentes y me voy a aventurar a dar una cifra era algo cercano al 80% del total de las necesidades de financiamiento, algo entre el 70 y 80% de las necesidades de financiamiento eran netamente dependientes de la capacidad que tenía la república de conseguir recursos de financiamiento en la banca multilateral internacional y en los inversionistas internacionales, creo que Colombia a través de la última década se puso una meta muy agresiva de recomposición de su perfil de deuda y esta

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

recomposición hace mención hacia si Colombia debería mantener niveles de dependencia tan altos de los mercados internacionales que comparativamente con el mercado local son n veces mucho más grandes que el mercado local y debía prepararse ante potenciales choques externos, porque la historia de los emergentes no solamente latinoamericanos sino a nivel global es que en situaciones de crisis el acceso a ese ahorro internacional siempre se vio limitado, y hay muchos casos para referir, el caso de las economías asiáticas a finales de los 90s el caso de Rusia al comienzo de esta década, el caso de Argentina al comienzo de la década y el impacto que tuvo en países como Brasil y Colombia tomo una decisión de fondo que fue cambiar ese perfil, hoy en día cuando vemos las cifras y en la presentación del representante Marín se veía claramente Colombia logro una cosa que muy pocos países emergentes incluyendo nuestros vecinos latinoamericanos es que el 70% del financiamiento de la deuda colombiana aproximadamente esta en fuentes nacionales y eso lo que le muestra a uno es que el nivel de dependencia que Colombia traía de la última década de fuentes externas de financiamiento se redujo de manera sustancial, dramática y es creería yo uno de los factores que permitió que Colombia sobreviviera a la crisis de 2008, 2009 de la manera que lo hizo.

Nosotros en múltiples discusiones con las calificadoras de riesgo internacionales que evalúan la sostenibilidad y el perfil de la deuda pública, un comentario recurrente durante los últimos años ha sido lo que se logró en esta última década desde el punto de vista de dependencia de fuentes de ahorro externo para financiar el presupuesto nacional, es una movida casi que inversa, logramos tener una composición mucho más alta de fuentes internas de ahorro que de fuentes externas, eso coincide con muchos factores un crecimiento de la industria de fondos de pensiones y cesantías, un crecimiento de los fondos de inversión privados, fiduciarias y digamos de ahorro privado del público y esa evolución ha sido un amortiguador muy importante durante los últimos choques que recibió la economía mundial; particularmente finales de 2008 y 2009.

Otra cosa que creo que es bien importante de resaltar de la evolución del perfil de deuda, ha sido como Colombia en la última década logro pasar de promedios de deuda me voy a aventurar a dar una cifra, porque no lo tengo aquí; pero pasamos de perfiles de deuda con duraciones con vencimientos relativamente cortos estoy hablando entre uno y dos años más o menos en los 90s 1.5, 2.5 a niveles cercanos a cinco años de duración promedio de la deuda que esencialmente lo que le dice a uno es que Colombia logro.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Disculpe señor Director, nos informan que en este momento la sesión estaba siendo transmitida por el Canal Institucional en directo, pido cinco minutos de receso para tomar una decisión sobre continuar o no continuar o aplazamos la sesión para la próxima semana ya que no está presente otros invitados que eran muy importantes como el señor Procurador, la señora Contralora y el señor Auditor General de la República, para entonces escuchar al doctor José Darío Uribe en la próxima semana a la misma hora, no sé qué piense usted señor representante Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, OSCAR DE JESÚS MARÍN.

No señor Presidente, una cosa es la posibilidad de la televisión en directo; pero otra cosa es también el respeto por la asistencia de los funcionarios, ellos han venido y si no tuvimos la oportunidad de terminar el debate con televisión en directo; pero de todas formas lo terminados y va a ver de todas formas sigue grabado para ser pasado en diferido, diría hoy que el doctor German Arce nos ayude un poco con el tiempo, escuchamos al doctor José Darío y ya el tema de la Contaduría y Contraloría si lo dejamos como son actores, que interactúan tanto con esta Comisión permanentemente allí tendremos la posibilidad de profundizar más en estos temas con ellos; pero hoy con los invitados y citados yo diría que evacuemos el temario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

No hay ningún inconveniente señor representante, entonces continuemos con el uso de la palabra doctor German Arce y creo que en cinco minutos termine su intervención para que el doctor Uribe pueda intervenir de manera más rápida.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE CRÉDITO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR GERMÁN ARCE ZAPATA.

Solo para terminar añadiría un par de cosas, cuando uno observa la evolución de esta última década y hago referencia de la última década, porque los cambios han sido dramáticos desde el punto de vista de perfil, no solamente el haber reducido la exposición al endeudamiento externo, digamos a las fuentes de ahorro extranjero creo que es uno de los grandes logros del Ministerio de Hacienda y de los distintos

29

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

gobiernos que han venido gestionando esa gestión; adicionalmente Colombia logro construir instrumentos de largo plazo que le pudieran garantizar que no tuviera que regresar año a año a los mercados a pedir refinanciamiento de los saldos totales de su deuda, a eso hacía mención cuando hablaba de como la madurez y los vencimientos de perfil de deuda se incrementó casi que se duplico en los últimos años y como Colombia; adicionalmente logro reducir cualquier impacto negativo por variabilidad o movimiento en los indicadores que determinan los precios de dichos instrumentos, eso es a lo que hago referencia, es el porcentaje de deuda que hoy en día la nación tiene en tasas fijas, es decir, que le aseguran poder construir un perfil en el largo plazo de cuáles son sus obligaciones de servicio y de amortizaciones son sustancialmente mucho más altos comparativamente con el inicio de la década.

De otra parte, creo que factores muy importantes para considerar en esta discusión están asociados a la madurez de la deuda, al tipo de indicadores a los cuales está hoy en día indexado el portafolio, a la fuente de ahorro, que ha logrado crecer de manera significativa en el mercado local y a la gestión que el Ministerio de Hacienda a través de muchos años ha venido desarrollando tratando de obtener los mejores precios posibles para esas nuevas emisiones de deuda o para lo que es la reconversión de los vencimientos año a año.

Le cedería la palabra al señor Gerente del Banco de la República, para cumplir con el compromiso del tiempo. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Hoy nos toca como a los buenos futbolistas, que son capaces de enviar el centro y luego a ir a cabecear ellos también. Muchas gracias doctor Germán Arce, seguiría el doctor José Darío, el doctor Barrera quiere una interpelación.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Gracias señor Presidente. Dentro del cuestionario habían unos temas importantes que de pronto se trasladó el propio Banco de la República al Ministerio; pero bueno bien sea el Ministerio o el propio Banco, si es muy importante que pudiésemos nosotros abordar dentro de esas proyecciones de deuda pública, como quiera que fue y continuara siendo relevante en el papel del entorno macroeconómico, me gustaría mucho escuchar de viva voz; bien del propio Ministerio o del propio gerente del Banco de la República, todo lo que tiene que ver con estos entornos

30

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

macroeconómicos, es decir, cuando estemos hablando de revaluación, devaluación, inflación, del propio crecimiento económico, de los propios intereses, es decir, de todos estos determinantes del ajuste dinámico de la deuda, porque son supremamente importantes lo aborde en el cuestionario; pero desafortunadamente del Banco se me traslado al Ministerio y nos gustaría escuchar esta información.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR.

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión y a todos los aquí presentes en la mañana de hoy.

Venia preparado para la inquietud específica del representante Mario Suárez, dentro del cuestionario; pero voy a hacer unos comentarios sobre las inquietudes que han tomado la mayor parte de este debate del día de hoy que tiene que ver con la deuda y con los indicadores de deuda, entonces voy a comenzar por lo más específico.

Primera pregunta. ¿Por qué el producto interno bruto, que sirve para calcular los indicadores de deuda sobre PIB, difieren entre entidades?, la respuesta es la siguiente, el DANE hizo un cambio metodológico en el cálculo del producto interno bruto; anteriormente tenía como base para determinar el PIB la composición sectorial del PIB vigente en el año 2000; pero con el cambio que introdujo hace poco, ya no solamente tiene como base un año fijo el año 2000, sino que comienza en el año 2005 y va variando esa composición de acuerdo a las diferencias para cada año y cuánto pesa cada sector, digamos minería, industria, agricultura etc., cuánto pesa cada sector y eso lo va recalculando año a año, por esa razón cuando la Contaduría General de la Nación tiene como PIB un dato de 597 billones y las otras entidades en 503 la diferencia esta es que 597 es con la base de la metodología anterior con la base del año 2000, la de 503 billones es con la base nueva con la introducción de los cambios metodológicos y la base nueva del 2005 que va cambiando año a año de acuerdo a la composición del producto, el DANE publica los dos como datos oficiales; mi sugerencia es si el DANE considero a partir de sus estudios técnicos que era importante introducir esa nueva metodología y calcularlo de esa nueva forma, mi sugerencia es que utilicemos todas las entidades esa misma metodología el dato de 503 billones para el año 2009. Esta metodología realmente la forma como se calcula en la nueva metodología; realmente es la que utilizan la gran mayoría de países, es lo que se considera la forma más apropiada.

Sobre los datos de deuda, voy a tratar de contribuir a clarificar o a confundir de una manera educada y advierto que no soy experto en esto y realmente me tomo por

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

sorprende el debate hoy sobre esto; pero con gusto se podría hacer en el banco un memorando enviarles a ustedes sobre las diferencias metodológicas o de definiciones entre distintas entidades; pero permítame hacer unos comentarios muy básicos; usualmente cuando hablamos de deuda hablamos de la deuda del sector público no financiero; pero hay veces que se habla del sector público total, por supuesto la diferencia entre el sector público total y no financiero es el sector público financiero, dentro de este están entidades como el Banco de la República, como FOGAFIN, como FINDETER, FINAGRO, entonces hay que haber una primera definición, el que tome deuda del sector público total no la puede comparar con el que tome deuda del sector público no financiero; pero usualmente la práctica es analizar el tema de deuda como sector público no financiero, ese es un primer punto.

Un segundo punto existe lo que se conoce como la deuda bruta, la deuda pública bruta es ¿Cuánto debe las entidades del Estado?, y esa es la inquietud fundamental, sin embargo también hay que tener en cuenta que hay deudas de una entidad del estado que la tiene con otra entidad del estado, entonces la llamada deuda neta, netea de esas, si la entidad pública X le debe a la entidad pública Y, entonces para el sector público como un todo eso no es deuda, porque es entre una y otra y restan esas deudas entre las entidades es como representante Marín, es como si pensáramos en la deuda de la familia Marín, entonces si la deuda de la familia Marín uno puede pensar que tiene una deuda de X millones de pesos en vivienda, entonces esa es la deuda bruta, pero suponga que usted representante Marín tiene una deuda con su señora, entonces la deuda neta una parte de esa deuda se la debe a su señora, entonces la deuda neta le resta que se deben entre ustedes dos para analizar la deuda de la familia Marín, entonces ese es un elemento central y hay entidades que netean como el Ministerio de Hacienda y hay entidades que no netean porque van más en la dirección de tener una idea sobre la deuda bruta que es el caso del Banco de la República, ¿Cuál es la correcta?, las dos son correctas lo importante es que es lo que quiere ver uno, para que propósito es que se quiere mirar el indicador.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Perdón señor Gerente, para una interpelación. Bien pueda doctor Barrera.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Gracias señor Presidente. Doctor mire por ejemplo, ahora que estamos hablando de deuda pública neta, fíjese usted que el propio Ministerio de Hacienda para el 2009, nos habla de una deuda del sector público de 227.79 billones de pesos y el Banco de la República está hablando de 202 billones, nótese ya la gran diferencia entre el propio Banco de la República y el propio Ministerio hablando de deuda neta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR.

La diferencia es la siguiente, uno dice si el Banco de la República es deuda bruta y el Ministerio de Hacienda es deuda neta, o sea netea la deuda que se deben entidades públicas entre sí, lo lógico es que la deuda bruta sea mayor que la deuda neta, sin embargo el dato lee el Representante Barrera, es al revés es mayor la deuda neta del gobierno que la deuda bruta de nosotros, entonces como cuadra eso ¿Cuál es la diferencia?, la diferencia es que las cuentas del Ministerio de Hacienda esta lo que se conoce como el rezago presupuestal, una de las diferencias fundamentales es que incluye el rezago presupuestal, que son las cuentas por pagar del gobierno, el gobierno al finalizar el año tiene unas cuentas por pagar y eso lo que se conocen como el rezago presupuestal y esta cifra puede ser de varios billones de pesos en deudas por pagar de contratos y de obligaciones que tiene durante el año, pero que quedan por pagar en vigencias futuras y queda hay en el caso de las cuentas del Banco de la República no está esa deuda, entonces uno puede decir la forma que sea mayor la neta que la bruta, como aparece en el Ministerio de Hacienda, una parte importante tiene que ver con el hecho de que el Ministerio de Hacienda tiene el rezago presupuestal y el Banco de la República no tiene el rezago presupuestal.

En el caso de las diferencias con Contraloría y con la Contaduría, la diferencia de las cuentas nuestras del banco frente a ellos tiene que ver con cobertura, la gran mayoría de las diferencias tienen que ver con cobertura, el Banco de la República no incluye por ejemplo, lo que creo de una forma precisa y correcta decía el representante Marín, los bonos pensionales no los incluye como una deuda causada sino como una deuda contingente, en el caso de la Contraloría y la Contaduría lo ven como una deuda causada y eso hace diferencia eso es un monto grande, si los bonos pensionales es una deuda contingente o es una deuda causada, es una diferencia importante y hay otro tipo de diferencias; pero principalmente en cobertura la principal es esta.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Entonces diría la diferencia principal tiene que ver en definiciones y en cobertura, en las definiciones específicamente entre la deuda bruta y la neta, el segundo elemento importante el rezago presupuestal si se incluye o no el rezago presupuestal y el tercer punto importante creo que explica buena parte de todas las diferencias tiene que ver con cómo se contabilizan los bonos pensionales.

Vuelvo y digo ¿Cuál es la correcta?, depende para que tipo de propósitos, Ministerio de Hacienda siempre ha dicho y creo que es un argumento fuerte que si queremos mirar problemas de sostenibilidad, tenemos que mirar la deuda neta porque de alguna manera uno pensaría que la deuda de una entidad pública frente a otra entidad pública se puede consolidar, hay otros que pueden discutir si hay una deuda de una entidad pública a otra y existiera que creo que no va a existir y me siento muy seguro de que no vamos a tener eso si seguimos como vamos un problema de insolvencia, no significa que esa entidad no le vaya a querer cobrar a la otra entidad por que sea una entidad pública, entonces digo hay un argumento importante para decir para los análisis de sensibilidad miremos la deuda neta; pero también hay contrapartidas de argumentos de que definitivamente que si uno le debe una plata al Seguro Social, hay que pagarle esa plata al Seguro Social o que va a pasar con las pensiones etc., entonces esa es una discusión larga de tipo metodológico; pero creo que esas son si no estoy mal como les decía no soy experto en esto; pero son las diferencias fundamentales entre las definiciones de deuda pública que tienen las distintas entidades.

Y en el caso del PIB, este dato nominal del 2009 la diferencia es la que anotaba anteriormente.

Paso al segundo tema que tiene que ver sobre la sostenibilidad de la deuda, la deuda ha subido y sube todos los años, ¿Por qué sube todos los años?, porque el gobierno gasta más de lo que le ingresa, si uno gasta más de lo que le ingresa siempre se endeuda, la única forma de uno poder gastar más de lo que le ingresa es que alguien le esté prestando, entonces por eso sube la deuda pública; pero desde el punto de vista de la sostenibilidad tiene que ver con el tamaño de la deuda pública como proporción del PIB, porque si el PIB si la deuda es un monto X y el PIB es un monto Y eso tiene una implicación distinta si la deuda es el mismo X y el PIB es 2 veces Y, para poner un ejemplo concreto, si una persona debe un millón de pesos es su deuda; pero esa persona se gana al año 6 millones de pesos, ese millón de pesos es grande; posiblemente va a tener problemas para pagar, una persona se gana el salario mínimo tiene una deuda de un millón de pesos; posiblemente va a tener dificultades para pagar; pero ese millón de pesos de deuda para una persona que se gana al año cien millones de pesos, es una proporción mínima de su ingreso; entonces en el primer caso la deuda tiene una participación grande en el ingreso y

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

puede haber dificultades para pagar y en el segundo caso tiene una proporción muy baja en el ingreso y para una persona que se gana cien millones de pesos al año pagar un millón de pesos al año es relativamente sencillo, entonces hay que mirar en términos de la deuda como proporción del PIB, ¿Qué quisiera uno? , uno quisiera que eso bajara, que esa deuda como proporción del PIB bajara, esto implica que uno quisiera que teniendo en cuenta que el país muy probablemente va a tener años de buen crecimiento, que el país tiene un sector minero-energético en expansión debe aprovechar esos momentos para ir moviéndose no a tener un déficit de un poco más del 4% como tiene el gobierno central, sino de irse moviendo ojala hacia un equilibrio y ojala incluso a un superávit, países como Perú y Chile en la década pasada tuvieron muchos años con superávit y países como Perú que tenía unos niveles de deuda cercanos al 80% del PIB a finales de los años 80 principios de los años 90 es un país que ahora tiene una deuda pública con proporción del PIB del Perú de cerca del 20% y como lo ha hecho con superávit, bajando los déficit; entonces es sano que el país tenga una reducción del tamaño del déficit y tengo entendido que el gobierno ha informado y tiene como meta, moverse en la dirección de terminar en el año 2014 con unos niveles de déficit del sector público no financiero muy cercanos al equilibrio; pero en términos de la sostenibilidad en los niveles actuales diría que está garantizado, la sostenibilidad tiene que ver con el tamaño de la deuda y con lo que uno espera que va a ser el crecimiento que van a ser las tasas de interés futuras, que va a ser la tasa de cambio porque hay una parte de la deuda cerca del 30% que está en moneda extranjera y esas son las tres variables fundamentales que determinan la sostenibilidad o no de la deuda, repito si uno tiene un nivel de deuda como la que podía decir el Banco de la República 216. 000, o 218.000 millones, una cosa es como va a pagar esa deuda si crece al cuatro y medio por ciento en los próximos años que la paga relativamente fácil; pero si va a tener en los próximos cuatro años una caída de crecimiento puede haber problemas o en los próximos años una economía que no crece hay va a tener problemas para pagar; pero ese no es el caso de Colombia el caso de Colombia es muy probablemente una economía que sin duda va a tener ciclos va a tener años en que va a crecer más que otros; pero que en promedio si una economía sin duda puede crecer en 4, 4.5, 5% en muchos de los años futuros y el mismo gobierno nacional en la medida en que de alguna manera redujo de niveles que superaron al 50% del PIB su deuda en comienzos de la década la redujo a niveles que dependiendo del cálculo y la definición que uno tenga pueden estar entre 35 y 38 y 39% redujo esos niveles de deuda y cambio la composición entre deuda externa y deuda interna se está endeudando mucho más barato, el gobierno hoy se endeuda a unas tasas de interés mucho menores de las que se estaba endeudando a principios de la década del 90.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Quisiera ser enfático en que todos los cálculos por distintos, opuestos eso lo hemos hecho nosotros, lo hace el gobierno lo hacen los analistas locales, internacionales la posición fiscal de Colombia en términos de deuda es una situación diría que muy positiva, muy favorable; aunque repito sería saludable que disminuyera el nivel de deuda sería importante y para eso por supuesto tiene que haber disminuciones en los niveles del tamaño de déficit fiscal.

Ahora bien, en los años pasados la forma como se definían el monto total del presupuesto era a través del marco fiscal de mediano plazo y el marco fiscal de mediano plazo tenía como consideración fundamental si era sostenible o no; si ese presupuesto implicaba un déficit que era sostenible o no, eso es importante y creo que fue un avance importante; sin embargo es insuficiente ¿Por qué razón?, porque en un momento de auge como bien lo decía el representante Marín, por ejemplo año 2007, era de un momento de auge un tamaño de déficit puede ser claramente sostenible y no generar ningún temor sobre la sostenibilidad; pero no significa que ese tamaño de déficit fuera el apropiado desde el punto de vista macroeconómico, ¿Por qué razón?, porque uno espera que los momentos de auge el gobierno ahorre al igual que las personas en sus momentos de auge ahorre para que en los momentos de caída pueda desahorrar o sea que pueda tener una política fiscal anticíclica y la política fiscal anticíclica no estaba dentro de las consideraciones del marco fiscal de mediano plazo, porque solamente ponía todo el énfasis en la pregunta de si ese déficit es sostenible en el futuro y la deuda que genera va a ser sostenible en el futuro o no, por eso la importancia del proyecto de regla fiscal, este proyecto lo que hace y la forma como yo lo interpreto es tomar lo que tiene marco fiscal de mediano plazo y agregarle un factor adicional de buscar que la política fiscal sea más anticíclica y tener una política fiscal más anticíclica ayuda a que la economía tenga una evolución con menos vaivenes, sino una evolución más estable más sostenible y de ahí la importancia de la regla fiscal, entendida como un complemento al tema de sostenibilidad y que esta explícito en el marco fiscal de mediano plazo.

Preguntaba el representante Barrera, sobre el entorno macro, claro representante en cuanto a su pregunta la inflación es clarísimo que este año va a estar por debajo de 3% y muy probablemente el año entrante también va a estar por debajo de 3 y nosotros queremos y hemos dicho que queremos tener la inflación entre el 2 y el 4%, que se mueva alrededor del 3; pero este año y el otro muy probablemente vamos a tener la inflación por debajo de 3 y el crecimiento lo que hemos dicho este año es alrededor del 4.5 un poco menos o más, ya tenemos la información del primer semestre y tenemos la información disponible de segundo semestre y va para el 4.5% y creemos que el año entrante es razonable pensar que también este por el 4.5%.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Sobre la tasa de cambio siempre digo lo mismo, es irresponsable decir uno un número, porque depende de tantos factores, muchos de ellos externos; totalmente por fuera de control digamos en Colombia que es imposible hacer una predicción de cuál va a ser la tasa de cambio futura, lo que hacen estos ejercicios es hacer supuestos, supongamos que es tal y miramos que pasa, esos ejercicios es bueno complementarlos a veces con análisis de sensibilidad, supongamos que la tasa el próximo año va a ser en promedio tanto y al final tanto; pero hagamos el análisis de sensibilidad supongamos que sea 200 pesos más que eso o 200 pesos menos y ver como es la sensibilidad de los cálculos que uno hace al cambio en el supuesto; pero hacer predicciones de la tasa de cambio no es responsable, los analistas que lo hacen siempre quedan mal y el que le pega una vez no le pega dos, es pura suerte por lo que anotaba anteriormente, depende de factores internos y de factores externos.

Por último representante Suárez, voy a su inquietud, sobre los dos episodios crediticios que ha tenido el Banco con sus reservas, que entre otras han sido totalmente públicos, en diciembre de 2008 cuando ya teníamos la información suficiente lo anunciamos al público a través de un comunicado y salí yo y lo dije en público y también lo hemos hecho en otros comunicados que lo hemos actualizado y en los informes al Congreso siempre hemos hecho un reporte sobre en qué va esos procesos, creo que las respuestas como muy bien lo decían los representantes Barrera y Marín, la idea no es que se repita lo que dicen las respuestas porque ustedes la han leído, están disponibles son muy completas sobre las acciones que hemos tomado, desde el mismo momento que tuvimos información de estos episodios hemos tomado todo tipo de acciones y todo tipo de acciones posibles, incluyendo una que es una acción penal contra el Banco de New York, Banco New York Mellon una acción penal por la pérdida de los 20 millones en una inversión financiera denominada SIGMA, o sea desde el instante mismo incluso desde antes veníamos tomando acciones, entonces más que hacer un recuento de lo que esta hay lo que quiero es ofrecer un marco general sobre en qué ambiente ocurrió esta pérdida de estos 22.7 millones de dólares en esos dos eventos crediticios.

Lo primero que quisiera recordar, es que nosotros hace un par de años marzo del 2009, poco más de dos años tenemos publicado este informe sobre la administración de las reservas, ¿Cuáles son los criterios?, ¿Cómo se manejan?, ¿Por qué se hacen?, ¿Cuál es el tipo de riesgos?, etc., también se habla de estos dos eventos crediticios; complementan de alguna manera lo que esta creo yo lo que está en las respuestas y lo que se ha informado al público en general, creo que somos el único Banco Central que ha salido y ha anunciado este tipo de perdida, siendo que han sido muchos los bancos centrales que han tenido pérdidas y muchos

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

de mis colegas me dicen ustedes para que se ponen a anunciar, nosotros somos transparentes y salimos al público y le decimos totalmente la verdad con total transparencia, en algunos países no lo publican y lo tienen dentro de las cifras consolidadas y no lo dicen; pero entonces voy hacer algunos comentarios generales para complementar la respuesta.

Con criterio manejamos nosotros las reservas, primero seguridad, segundo liquidez y tercero rentabilidad, o sea nosotros queremos obtener una rentabilidad; pero no queremos obtener una rentabilidad a cualquier precio, a cualquier riesgo uno de los factores es que a mayor riesgo uno puede tener mayor rentabilidad y eventualmente también puede tener mayor pérdida, entonces esos son los criterios.

Ahora que riesgos tiene uno cualquier inversionista, no solo nosotros sino cualquier inversionista en el mundo tienen muchos riesgos cuando hacen una inversión hay riesgos, una de ellas es el riesgo crediticio el riesgo de que le preste una plata a alguien para que le pague un interés o que le compre un bono a alguien para que le pague un interés y ese alguien se quiebre y no le pueda pagar, eso es lo que llamamos riesgo crediticio; pero ese no es el único riesgo también existe el riesgo de mercado existe porque yo puedo comprar un título a un precio cien y por cualquier factor de mercado en el momento en que lo voy a vender o que lo tenga que vender puede que lo tenga que vender a un precio de 60, entonces hubo una pérdida del mercado se rebajó el precio del título y hay perdí, entonces hay también existe un riesgo de mercado, o sea no solamente pierde uno porque no le paguen se quiebre la otra persona sino porque ese título por factores de mercado suba o baje de precio, si sube gana si baja pierde y puede tener también el riesgo de que uno compra un título que es muy líquido que uno cree que lo puede vender sin mayores dificultades al precio de cien; pero por cualquier factor de mercado no lo pueda vender, eso ocurrió en la crisis del 2008, 2009 muchos títulos que un año antes se decían que eran totalmente líquidos nadie los compraba y nadie los quería comprar; entonces se volvían ilíquidos, entonces un inversionista y hay otros riesgos operativos, legales y otros, todo eso está en este documento explicado con detalle.

Por ahora lo que quiero decir es todo inversionista invierte para obtener una ganancia; pero cuando invierte para obtener una ganancia asume riesgos, la única forma de no asumir riesgos es aceptar que no va a tener ninguna ganancia, la única forma de que nosotros invirtamos nuestras reservas sin que haya riesgo de que una contraparte se quiebre en no tener contrapartes, sería tener todos los dólares en dólares metidos en las bodegas del Banco de la República, si hay podríamos decir nosotros tenemos el ciento por ciento de certeza de que si se puede quebrar todo el mundo y nosotros tenemos los mismos dólares, si pero si nosotros hacemos eso no obtenemos rentabilidad, entonces se asume riesgos para obtener una rentabilidad el

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

tipo de riesgo que asumimos nosotros es bastante bajo, asumimos nosotros antes de la crisis teníamos dentro de las calificaciones comprábamos por ejemplo títulos que fueran calificados de A- para arriba, la gran mayoría de los inversionistas consideran digamos lo que se considera como grado de inversión que es BBB para arriba, muchos lo considera BBB- para arriba como apropiado, nosotros nos ponemos un margen de menor riesgo y tendíamos a menos; pero rápidamente comenzó la crisis internacional subimos a AA- que es uno de los niveles más altos, que ocurrió en ese periodo, que paso en el año 2008 los dos eventos crediticios fueron del año del 2008, nosotros tuvimos una rentabilidad sobre las reservas del 4.5%, que en millones de dólares obtuvimos por la inversión de las reservas una utilidad de 1004 millones de dólares, esos 1004 millones de dólares es ya incluyendo la perdida poniendo en ceros, asumiendo que no vamos a recuperar nada lo cual no es correcto, porque algo vamos a recuperar de esa plata, asumiendo que es cero, la rentabilidad fue de 4.5% y de 1004 millones de dólares en valores absolutos, les voy a poner un ejemplo unos datos que están aquí en este informe, ¿Cuánto perdieron los fondos de pensiones en el mundo en ese año?, en Estados Unidos perdieron 865 mil millones de dólares, en Europa perdieron 3.3 billones de dólares.

¿Cuánto perdieron los fondos soberanos?, esos fondos que han construido países ricos, muchos de ellos petróleo y que invertían con mayor riesgo; ¿Cuánto perdieron en el año 2008?, el que menos perdió, perdió 18% del stock, perder el 18% del stock era el equivalente a nosotros perder cerca de 5000 millones de dólares, el que menos perdió fue el 18% el que más perdió el 30%, uno de los fondos soberanos más importantes que es el de Noruega, que es por el petróleo, ese año perdió más del 30%; la Universidad de Harvard que tenía en ese momento unas inversiones de cerca de 32.000 millones de dólares, mayor que nuestras reservas internacionales, la sola universidad de Harvard perdió cerca de 8.000 millones de dólares.

Nosotros que perdimos, nosotros no perdimos nosotros ganamos 4.5%, nosotros ganamos 1004 millones de dólares incluyendo la perdida, poniendo en cero la perdida de estos 22.7 millones de dólares; 20 por el caso de SIGMA y 2.7 millones de dólares por el caso de Lehman Brothers, en Colombia los mismos fondos de pensiones perdieron en lehman perdieron más de 20 millones de dólares, o sea todo el que invierte corre riesgos y en una crisis internacional con una dimensión de estas todos los inversionistas excepto aquellos que tuvieran la plata bajo el colchón, o que en años anteriores no corrieron ningún riesgo; pero no obtuvieron una rentabilidad perdieron y nosotros perdimos 22.7 millones sobre 24.000 millones de dólares que era el nivel de reservas en ese momento y las utilidades de ese año se bajaron 22.7 millones sobre 1000 esa da un poco menos de 2%, eso fue lo que se

39

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

disminuyó de las utilidades de ese año, entonces de ninguna manera por donde lo miren, hicimos también y no lo pusimos hay por colegaje miramos la rentabilidad de los bancos centrales que publican la rentabilidad y muchos están de alguna manera protegidos para que no la publiquen; pero aquellos que la publican el Banco de la República obtuvo en el año 2008 y obtuvo en el año 2009 y obtuvo entre mediados del 2007 y el 31 de diciembre de 2008 que es el periodo máximo de la crisis cuando comienza, cuando explota con unas dimensiones mundiales con la quiebra de Lehman Brothers obtuvimos 5.9% de rentabilidad desde el 30 de junio de 2007 al 31 de diciembre de 2008, 5.9% rentabilidad; ¿Por qué?, porque fuimos los bancos centrales de los primeros que comenzamos a tomar acciones para protegernos y a pasarnos de todos esos títulos los que se iban venciendo los metíamos en títulos del tesoro y los que podíamos ir vendiendo y repito era una situación complicada, lo que podíamos ir vendiendo sin asumir ninguna pérdida los vendíamos y pasábamos a títulos del tesoro, que comenzaron a valorizarse fuertemente porque todo el mundo se fue moviendo hacia bonos del tesoro, entonces se valorizaron fuertemente, aumento la demanda nosotros teníamos niveles altos de demanda de bonos del tesoro, pasamos de que la mitad de las reservas las teníamos en bonos del tesoro a muy rápidamente a tener el 85% de las reservas en bonos del tesoro del gobierno de Estados Unidos y de algunas entidades del estilo Banco Internacional de Pagos, Banco Mundial, Corporación Andina de Fomento ese tipo de entidades multilaterales, las pérdidas fueron mínimas frente al stock, las ganancias fueron altas frente a lo que se ganó en otros lados; pero si tuvimos las pérdidas, entonces que hemos hecho, no quiero que se me interprete lo que yo estoy diciendo que es muy poquito 22.7 millones de dólares, es mucha plata y estamos haciendo todo por recuperar, estamos haciendo todas las acciones posibles por recuperar los 2.7 millones de Lehman Brothers y los 20 millones de dólares que están comprometidos en el caso de SIGMA y están en las respuestas, Lehman Brothers que era el tercer banco de inversión más grande del mundo y es el detonante de toda la crisis mundial, porque fue a partir de ese quince de septiembre del 2008 que nadie daba por posible que fueran a dejar quebrar a Lehman Brothers; pero lo dejaron quebrar sus razones tuvieron las autoridades económicas de los Estados Unidos para hacerlo; pero el hecho de que la dejada quebrar pasara a la historia sin ninguna discusión como el evento que llevo a que una crisis financiera de algunos países industrializados se volviera una crisis mundial, fue exactamente a partir del quince de septiembre con la quiebra de Lehman Brothers, inmediatamente nosotros contratamos una firma en Nueva York Morrison & Forrester para que nos representara, he inmediatamente hemos seguido todos los procesos y todo está en las respuestas todos los procedimientos que están detrás todo lo que ha sido necesario para reclamar y tratar de recuperar al máximo lo que podamos de esos 2.7 millones de dólares que están comprometidos en este caso.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Lehman Brothers tenía activos que superaban casi cuatro veces el PIB de Colombia; imagínense lo que es liquidar esa entidad, entonces por supuesto los liquidadores mantienen pidiendo tiempo déjenos a ver primero para entender toda la información, para entender todo el caso, para ver cuál es el proceso de la reestructuración de la entidad, para ver que pueden vender, que activo pueden recuperar y para tener el plan de acción de pagos, entonces ellos tenían un plazo si no estoy mal de cuatro meses, inicialmente para hacer eso; pero que tenía vencidos esos cuatro meses, dieciocho meses más para prolongarlo y ellos lo han venido prolongando; pero nosotros estamos ahí no solamente con la firma que contratamos sino con abogados del banco dedicados permanentemente a hacerle seguimiento en ese caso.

En el caso de SIGMA, ese es un caso diferente aquí tenemos una demanda contra el banco New York Mellon, porque luego de un análisis cuidadoso de haber contratado una firma especializada en Nueva York que al mismo tiempo trabajo de la mano con una firma de abogados también especializada que le pedimos que nos hiciera una evaluación sobre si existían razones para hacer la demanda, nosotros creíamos desde el principio que existían las razones; pero queríamos estar seguros de eso y contratamos dos empresas de abogados y financiera para que analizaran , para que nos hicieran una recomendación, la recomendación fue clara de que teníamos motivos suficientes para entablar una demanda contra el banco y la hemos entablado y hay estamos en todo el proceso; inicialmente paso a una jurisdicción en el estado de Nueva York, después la pasaron a otra, posteriormente el juez que fue nombrado se declaró impedido porque la señora de él iba a ser contratada por el banco, hubo cambio de juez, en eso vamos en todo ese proceso, todo ese recuento de lo fundamental esta en las respuestas y en este informe.

Las acciones siempre se han hecho públicas, cuando hemos considerado que hay noticias para informarle a toda la comunidad lo hemos hecho, en los informes al Congreso lo hemos hecho y en este tipo de debates y en otros y en todos los foros estamos dispuestos a hacerlos; pero eso si para concluir y para no extenderme más porque sé que algunos de ustedes están de afán y tienen que irse para otras Comisiones, tengan la absoluta seguridad de que nosotros no vamos a ahorrar esfuerzo alguno por recuperar al máximo la plata que se pueda recuperar de estos 22.7 millones de dólares, que se perdieron en esos dos eventos crediticios que repito se perdieron en un contexto en el cual las reservas internacionales de Colombia tuvieron una tasa de retorno muy por encima de la del resto del mundo, la gran mayoría de casos eran perdidas enormes con porcentajes enormes, nosotros tuvimos una rentabilidad alta; comparativamente muy alta, reto a quien quiera a que me diga a quien le fue mejor en el año 2008 y quienes comenzaron a tomar

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

acciones más rápido que nosotros para defendernos de los efectos de la crisis internacional y estoy muy seguro van a encontrar muy pocos, lo que si les puedo asegurar es que ni los fondos de pensiones en el mundo, ni los fondos soberanos en el mundo ni la gran mayoría de los bancos centrales que publican lo hicieron mejor que nosotros.

Con esto nuevamente agradezco, espero haber aclarado algunas de las dudas metodológicas sobre todo este tema de la deuda, que es complejo porque cuando uno discute sobre definiciones es muy complicado, uno define de una forma otros de otra; pero con mucho gusto podemos hacer un memorando más completo, le puedo pedir a las personas que manejan este tema en el banco; simplemente esto es lo que tengo en la cabeza de las diferencias principales sobre ese tema de las definiciones de deuda, el caso del PIB nominal creo que está completamente aclarado y en ese no hay mayores dificultades y en el caso específico de estos dos eventos crediticios que tuvo el Banco de la República como les dije, me propuse y además fui solicitado de que no repitiera lo que está en el papel sino trate de poner un marco general para entender en qué ambiente ocurrieron los hechos y que hemos venido haciendo nosotros desde el mismo instante, he incluso desde antes que ocurrieran esos eventos. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a todos ustedes por la atención.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy bien, muchas gracias a usted doctor José Darío, tengo que decirle en nombre de la Comisión que nos acogemos de muy buen recibo la exposición que Usted hace, las aclaraciones que nos da para tener en cuenta frente a las diferentes metodologías, quisiera y ahora así en cuestión de segundos que cada uno tanto el doctor German como Usted nos digan cuando hablamos de deuda pública, son operaciones de crédito público y entonces surgidas operaciones de crédito público ¿Cuál es la deuda pública realmente?, para que los colombianos sepamos y tengamos esa cifra que me imagino que es y Usted defenderá la que planteamos acá del Banco de la República, porque por lo demás yo no comparto el hecho de que el Ministerio de Hacienda este incluyendo en deuda pública el rezago presupuestal o lo comparto; pero que se le diga a la gente con claridad que son esos otros rubros que están considerando otros conceptos que se consideran cuando se habla de la deuda pública, porque doctor German yo si tengo que decirle que efectivamente me parece bien el cambio de perfil que el gobierno nacional le dio a la deuda pública y ese cambio de perfil de cambiar la externa a interna, de buscar unos plazos de hacer unas operaciones para cambiarle los plazos ampliarle los plazos, las tasas; pero que le digamos a la gente con claridad, es decir, es que

42

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

yo no es solo venir aquí a decirnos que las cosas se están haciendo mal, no también hay que reconocer las que se hicieron bien; pero que le hablemos a la gente con claridad, dentro de ese cambio de perfil de la deuda también el gobierno cambio deuda pública por cuentas por pagar y eso hay que decírselo a la gente, entonces se disminuyó lo que yo les decía ahora, cámbiele como todo mundo esta tan pendiente de la deuda pública, entonces bajémosle el perfil a la deuda pública y como por acá la gente no nos está examinando tanto de ¿Cuánto le quedamos debiendo por suministros, por proveedores, por nomina en fin?, entonces hagamos ese cambio cambiemos deuda pública por cuentas por pagar, si el costo-beneficio, el análisis nos da para que hagamos ese cambio, hagámoslo; pero digamos con claridad al país esos cambios que se han venido haciendo y que se logre consolidar, porque uno dice bueno uno asume que haya cambios en la metodología, que el Ministerio nos dio una cifra por su metodología, el Banco de la República nos de otro por su metodología; pero en las respuestas por ejemplo, del Ministerio de Hacienda en la segunda página doctor German, nos dicen que el total de la deuda a diciembre 31 del 2008 es de 163 billones y a diciembre 31 del 2009 es de 179 billones; pero va uno a la página Web del mismo Ministerio y se encuentra una cifra muy diferente; entonces sacamos las cifras de la página Web y nos dice que en el 2009 la deuda es de 191.7 billones, entonces lo que yo quiero es que unifiquemos criterios aun al interior de cada una de las entidades y que podamos saber con certeza, efectivamente que es lo que se debe.

Y tenía una inquietud; pero al final me la resolvió Usted en su intervención doctor José Darío y es cuando empezó exponiendo que precisamente la sostenibilidad de la deuda se explica en que cuando uno tiene más ingresos, tiene más posibilidades de cumplir y de honrar la deuda, que cuando tiene menos ingresos; pero lo que yo quiero y lo demostramos con las gráficas fue que el país hizo lo contrario en el ciclo creciente y es que mientras más crecía mas se endeudaba, cuando debió precisamente al obtener mayores ingresos debió haber acudido menos a la deuda que fue lo que yo les dije ahora que considerábamos no había sido tan responsable.

Lo de las deudas que se cruzan, fue lo que les planteé y estoy de acuerdo, es decir, si entre dos entidades estatales nos debemos, lo lógico es que se crucen y se netean esas deudas para poder saber efectivamente cuanto debe el país en general; pero vuelvo y digo diciéndole a la gente o que se refleje por lo menos en algunas notas que además de esa deuda neta, tenemos otra clase de endeudamiento con las mismas entidades del estado, que cambiamos unas deudas en dólares por TES dentro de la misma familia para poder cambiarle el perfil a la deuda aunque tiene un riesgo, tiene un riesgo grande y lo estamos viendo en el país y es que las entidades del estado por mantener ese espacio fiscal que les solicita el Ministerio de Hacienda están dejando de cumplir a cabalidad con el cometido para lo que

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

fueron creadas, o sea el SENA no está para mantener TES, sino para invertir en la formación de los colombianos para ser la universidad de los trabajadores colombianos, entonces ese es el otro riesgo limitarle el objeto social a nuestras entidades por mantener ese hueco fiscal.

Por lo demás frente a la explicación que Usted da de la pérdida, compartimos plenamente yo soy de los que digo que si no existiera, no existiría el sector financiero, porque el riesgo es precisamente la materia prima del negocio financiero y el riesgo de quien mantiene digamos la plata debajo del colchón o las reservas internacionales quietas por temor al riesgo, también está incurriendo en un alto riesgo que es precisamente el riesgo de mercado porque si yo tengo estos recursos acá quietos estoy perdiendo de explorar de cómo se está moviendo el mercado y participar de esas ganancias que el mercado está ofreciendo, entonces creo que frente a eso no tenemos inconveniente de que se hayan perdido esos recursos, que aspiramos se recuperen; pero si lo deja a uno muy triste que allí de entrada ya se nos están yendo 2 millones de dólares en solo honorarios, si mal no estoy de acuerdo a las respuestas, ya van dos millones de dólares allí en solo honorarios.

Le doy la interpelación al doctor Mario Suárez.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.

Los principios rectores por darle un nombre de esas inversiones que tiene en cuenta el Banco de la República, seguridad, credibilidad y rentabilidad, la conclusión yo estoy lego en esa materia, podría decirse que bueno credibilidad y rentabilidad; pero no hay seguridad lo que hay es riesgo y de todas maneras eso hay que explicárselo a la opinión pública, porque de todas maneras y vale decirlo aquí se corrió un riesgo de todas maneras se perdió una plata; pero consideramos que está haciendo buen manejo de esas inversiones el Banco de la República, quedamos satisfechos con las respuestas; pero entonces para que me aclare ese término seguridad o ese principio a que se refiere.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Ya para terminar quisiera como veo que esta con la disponibilidad de darle la respuesta a estas últimas inquietudes, en las respuestas doctor José Darío, cuando hablamos de los supuestos macroeconómicos sobre los cuales se construye el presupuesto general de la nación, el tema de la devaluación al final del periodo para el 2009, se tenía que era el 1.01% y el presupuesto para el 2010 de 6.4 estoy

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

hablando de la devaluación y los resultados observados son dramáticamente diferentes e inferiores, porque es negativo de -8.9, entonces uno diría Por qué el Banco de la República cuando ve que se está construyendo el presupuesto con estos supuestos macroeconómicos, que definitivamente la tendencia nos muestra que no se van a alcanzar ¿Por qué no nos ayuda a los congresistas, advirtiéndonos esto en el momento de certificar que efectivamente el presupuesto que nos pasaron cumple con la coherencia macroeconómica o no?, porque este solo indicador es supremamente grave para no detenerme en el análisis de los otros, entonces si pediría que allí el Banco de la República nos de esas luces; pero nos de esas luces en el momento que debe ser no extemporáneos.

Tiene el uso de la palabra el doctor José Darío, para estas dos últimas inquietudes para cerrar la sesión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR.

Muchas gracias. Voy muy rápido sobre las inquietudes, sobre el punto de seguridad, seguridad significa que nosotros tomamos un riesgo que se considera relativamente bajo; pero que no significa que con certeza podemos decir que ninguna de las inversiones va a tener un accidente crediticio o va a tener una pérdida por riesgo de mercado, por desvalorización de los precios o se va a convertir ilíquido en cualquier momento y en particular el momento en que ocurre este fenómeno es el de la crisis internacional la más grande que hemos tenido y la mayor pérdida de riqueza en toda la historia de la humanidad fue la del año 2008, el PIB del mundo se calcula para el año 2008, se calculó en cerca de 50 millones de millones de dólares, la pérdida de riqueza en el año 2008 se calcula en cerca de 53 millones de millones de dólares, la pérdida de riqueza fue superior un poco más de lo que se produjo en todo el año 2008, entonces seguridad es eso, los títulos de SIGMA cuando se compro era AAA la máxima calificación y después fallo, o sea en el momento que se compra es el momento en el que se considera y las calificadoras lo consideraban que eran de muy bajo riesgo; pero termino existiendo el accidente crediticio, por supuesto también hay toda una discusión hoy sobre el papel de las calificadoras si hicieron bien o no el trabajo; pero realmente no teníamos ninguna otra alternativa; pero cuando se compró repito era un título AAA y lo de Lehman Brothers también era un título que cuando se compró y siempre mantuvo se estuvo en los niveles que nosotros considerábamos por encima del mínimo, que considerábamos que era relativo de bajo riesgo; pero ocurrió y en el caso de Lehman; posiblemente puede ser por una equivocación de política, aunque cuando uno está metido en esto sabe que si las autoridades económicas de los Estados

45

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Unidos lo dejaron quebrar tenían razones fuertes para dejarlo quebrar porque ellos sabían que eso iba a armar una crisis; posiblemente no se imaginaron que fuera a ser de la magnitud que se generó; pero sabían el gran costo que iba a tener; entonces sus razones tuvieron ellos para haberlo dejado quebrar.

Sobre la definición de deuda, dice el representante Marín que lo más seguro yo voy a defender la definición nuestra; realmente no quiero hablar con los técnicos sobre esto nuevamente y creo que sería muy útil de pronto hacer una, ahora que esta la señora Contralora, formar un grupo, un representante que maneje y que discuta para tratar de tener una homogenización y tener algún acercamiento, ¿Por qué digo yo que le voy a preguntar a los técnicos?, porque el caso de las vigencias futuras son cuentas por pagar es una deuda que tiene el estado que puede ser con un proveedor o con una persona que está haciendo una inversión en una carretera, son cuentas por pagar, entonces nosotros excluimos las vigencias futuras dentro del cálculo de deuda, pensaría que eso debería estar ahí porque son cuentas por pagar, así como tiene que pagar unos títulos que emitió para financiar el déficit tiene que pagar el hecho que tiene unos proveedores o inversionistas a los que le tiene que pagar plata.

El caso de los bonos pensionales, yo quiero oír la interpretación de ¿Por qué lo consideran una deuda contingente y no una deuda causada? , creo que es una discusión importante, me parece que lo apropiado es que nos reunamos Hacienda, Contraloría, Contaduría y Banco con unos representantes que manejen el tema y tratemos de llegar a una serie de definiciones o al menos que tengamos muy claro porque las diferencias; pero yo no defendería esa definición del Banco sin meter lo de vigencias futuras y no estoy tampoco seguro de la misma forma cómo interpreta y como excluye el caso de los bonos pensionales, usted muy bien lo decía representante Marín, es muy probable que el país en el periodo de boom del 2003 al 2007 hubiera podido tener una política fiscal más anticíclica y habría sido saludable que hubiera tenido esta política si la hubiera tenido la habría podido tener en el periodo del boom, también en el periodo de caída y en la crisis mundial y probablemente eso habría tenido un mejor comportamiento en la economía colombiana del 2008 y 2009, anotaba anteriormente que parte tiene que ver con la forma como se define es a través del marco fiscal de mediano plazo, que solamente mira sostenibilidad y que lo hace la regla fiscal es complementarlo para volverla más anticíclica para ir exactamente en la dirección de lo que usted dice, que en el periodo de boom ahorremos y que ahorremos en el periodo de boom para gastar en los periodos de caída de la economía en los llamados periodos de las vacas flacas, es un principio básico que aplica a los gobiernos, a los estados y a las personas individuales y a las familias, en los momentos buenos las personas y las familias deben ahorrar para que en los momentos malos puedan defenderse y amortiguar

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

los impactos que reciben las economías, que en el caso nuestro muchos de ellos son externos y totalmente incontrolables que tenemos que estar preparados para tener municiones para gastar en ese momento; pero el caso de la regla fiscal va exactamente en esa dirección en llenar ese vacío que tiene el marco fiscal de mediano plazo que puede ser pro cíclico y quitarle la prociclicidad a lo fiscal y volverlo más anticíclico, por eso nosotros hemos sido favorables a esa día, nosotros no nos metemos y mantenemos digamos claramente las distancias y las diferencias institucionales y entendemos; pero en el caso de lo fiscal hablamos del conjunto del tamaño del déficit y la deuda porque eso tiene implicaciones para la política monetaria y para la política monetaria es mucho más fácil actuar cuando la política fiscal es contra cíclica que cuando la política es pro cíclica, por eso anotamos nosotros hay.

Sobre los supuestos macro; realmente lo único que uno sabe es que lo que paso, paso, el pasado es irreversible; pero el futuro es incierto, entonces nosotros decimos el año entrante la economía va a crecer 4.5 puede que crezca más, puede que crezca menos, ¿Por qué?, porque las economías reciben choques, ¿Qué puede pasar? Si ocurre alguna cosa mala bien complicada en Europa, si ocurre un fenómeno natural, eso es totalmente incierto; pero con la información disponible hoy nosotros consideramos que es muy probable que el año entrante vamos a crecer alrededor del 4.5 lo mismo que el crecimiento que este año; entonces hay tengan la seguridad que Hacienda no es que tenga una mala intención, hace los supuestos más razonables en el caso de tasa de cambios todavía más crítico, nadie puede predecir la tasa de cambio, por todos los factores que anotaba anteriormente la gran mayoría de ellos son externos, una cosa es si Estados Unidos comienza a salir bien de esto, otra cosa es si Estados Unidos se queda pataleando con niveles bajos de crecimiento, una cosa es si no hay una crisis de deuda pública en Europa o si la hay y una cosa es si falla un país como Grecia y otra cosa es si falla un país como Irlanda o como España, todo ese tipo de cosas son inciertas y terminan afectando la economía mundial y al mismo tiempo, repito, no solamente por factores económicos, muchas veces pueden haber factores de tipo político que pueden afectar todo el entorno mundial, vemos ahora una gran tensión en el mundo por el hecho de la devaluación del dólar frente al resto de monedas que pasa si eso eventualmente lleva a una guerra comercial entre los países, eso tiene costos y grandes para el crecimiento de la economía mundial, va a pasar, creo que no, muy probablemente no va a pasar; pero puede decir uno que con probabilidad 0 no va a pasar, no sería responsable que con toda la seguridad no va a pasar eso puede ocurrir cualquier cosa.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene la palabra el doctor Barrera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Gracias Presidente. Para expresarle mi gratitud a los funcionarios citados al señor Gerente del Banco de la República, al delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público a la señora Contralora, a la Contadora a todos los funcionarios presentes.

Presidente creo que si logramos algo que ha propuesto el señor Gerente del Banco de la República, si logramos crear una comisión integrada por los propios directores de cada una de estas entidades y con la participación de la Comisión Legal de Cuentas; seguramente habremos hecho un gran aporte al país, demostrado esta que hay diferencias sustanciales en las cifras que se presentan en cada una de estas entidades con respecto a la deuda pública; pero bien lo ha advertido el señor Gerente del Banco de la República son diferencias que en últimas son conciliables bien por la propia conceptualización que se tiene, bien por razones de orden jurídico por la naturaleza misma de cada una de las entidades por los propios sistemas de información que emplean cada una de ellas, por las propias metodologías a las que hizo referencia el señor Gerente del Banco de la República, cualquiera sea el argumento lo cierto es que si podemos conciliar, lo cierto es que si podemos decirle al país de forma clara, cual es la deuda pública real.

Me voy sin saberla, me parece que podríamos hacer un gran aporte al país si logramos demostrar a través de esta conciliación de información esta información y de otra parte me voy sin tener respuesta de algunos interrogantes; pero por supuesto viene más adelante el debate sobre regla fiscal y entonces tendremos la oportunidad que nos expliquen cómo es que el gobierno va a alcanzar superávit primario de 2 puntos del PIB al que ha hecho referencia en su respuesta y bueno discutiremos más a fondo todo el tema también de los ejercicios de vulnerabilidad de la posición fiscal, porque existe casi que una obligación, así lo determinan los estudiosos de estos temas yo tampoco lo manejo; pero si existen ejercicios de vulnerabilidad para advertir problemas a los que hizo referencia el señor Presidente en el comportamiento de las variables macroeconómicas; pero será otro momento , en todo caso me siento como satisfecho de buena parte de las respuestas que se nos han dado a este cuestionario y esperamos seguir en estos debates contribuyendo al ejercicio que el propio pueblo y el Congreso nos encomendó señor Presidente.

Continuación Acta 008 del día 03 de noviembre de 2010, CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN Y AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR, PARA QUE ABSUELVAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Creo que la gran conclusión, es precisamente la que nos plantea el señor Gerente del Banco de la República, aunque hay que hacer claridad que esa comisión ya existe, lo que tenemos es que partir de esta reunión reactivarla para que empecemos a ofrecerle ese servicio al país de una mejor información.

Creo que todos esos interrogantes que nos hayan quedado en el ambiente, en el tintero los podemos ir resolviendo, aspiramos doctor José Darío, seguir contando con usted en esta Comisión para que nos ayude a dilucidar tantas inquietudes tantas dudas que nos surgen frente a las cuentas de la nación, lo mismo a usted doctor Germán Arce y por supuesto al señor Ministro. Registrar la presencia de la señora Contralora que desde ya hace rato nos acompaña, agradecerles a todos. Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Lo que propongan los Honorables Representantes, señor Presidente en secretaria no reposa ninguna proposición.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias a todos los funcionarios por la presencia en esta Comisión, aspiramos que este debate no se nos quede a mitad de camino, que podamos seguir profundizando y cuando haya elementos nuevos tenerlos acá.

Se levanta la sesión siendo las 11:30 a.m.

OSCAR DE JESÚS MARÍN
Presidente

CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS
Vicepresidente

MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General